



memoria

RESPONSABILIDAD SOCIAL

corporativa

2025

amjasa

ÍNDICE

Declaración de la Presidenta del Consejo de Administración y Junta General 5

La Organización 8

| | |
|---------------------------------------|----|
| Actividad | 9 |
| Indicadores de gestión | 10 |
| Ciclo integral del agua | 11 |
| Misión, Visión y Valores | 22 |
| Grupos de interés | 24 |
| Estructura de Gobierno y Organizativa | 26 |
| Futuro | 37 |

Desempeño ambiental 38

Desempeño social 46

Desempeño económico 55

Perfil de la memoria 58

Indicadores GRI 60

Informe de Auditoría 65

01
DECLARACIÓN
PRESIDENTE

02
LA ORGANIZACIÓN

03
MEDIO AMBIENTE

04
DESEMPEÑO SOCIAL

05
ÁMBITO ECONÓMICO

06
PERFIL MEMORIA

07
INDICADORES GRI

08
INFORME AUDITORIA

Declaración de la Presidenta

Dirigirme a vosotros a través de esta memoria es, sobre todo, una oportunidad para poner en valor todo lo que hay detrás de AMJASA: personas, esfuerzo y un compromiso diario con Xàbia que va mucho más allá de la gestión del agua.

Por eso, lo primero que quiero hacer es dar las gracias a todo el equipo humano de AMJASA. Porque son ellos y ellas quienes, con su trabajo constante, hacen posible que todo funcione, incluso en los momentos más exigentes. Su implicación y profesionalidad son, sin lugar a dudas, el mejor ejemplo de lo que significa el servicio público.

Este 2025 ha sido un año que también ha puesto a prueba esta capacidad de respuesta. El apagón del mes de abril evidenció, una vez más, la preparación y la solidez de la empresa, que supo actuar con rapidez y eficacia ante una situación compleja, garantizando el servicio y la tranquilidad de la población.

Al mismo tiempo, la planificación y el trabajo constante han dado sus frutos. Ha sido un año de lluvias que ha permitido mantener nuestros pozos en muy buen estado, reforzando la seguridad del suministro y demostrando la importancia de una gestión rigurosa de los recursos hídricos.

Todo esto no es casualidad, sino el resultado de una gestión eficiente, responsable y planificada del ciclo integral del agua. El control de los recursos, el mantenimiento de las infraestructuras y la toma de decisiones con visión de futuro son claves para que Xàbia pueda contar con un servicio seguro, sostenible y preparado para los retos que vendrán.



Además, hemos dado un paso importante pensando en el futuro de nuestro municipio. La modificación de los estatutos para poder impulsar vivienda social amplía el papel de AMJASA como herramienta pública útil, capaz de dar respuesta a nuevas necesidades de nuestro pueblo.

Y si hay algo que me gustaría destacar especialmente es el lado más humano de la empresa. La implicación en causas sociales, como el caso de Olaya, es un ejemplo muy claro del compromiso real con las personas. Gracias a esta colaboración, se ha podido instalar una silla salvaescaleras en su centro educativo, permitiendo que pueda acceder a su aula con seguridad y autonomía. Después de un año lleno de dificultades, este gesto supone mucho más que una mejora material: es garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión y la tranquilidad de una niña y su familia.

En definitiva, AMJASA es mucho más que agua. Es gestión responsable, es trabajo en equipo y es también orgullo de pueblo. Y esto es posible gracias a todas las personas que, día a día, la hacen crecer.

Gracias por hacerlo posible.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rosa Cardona Vives', with a decorative flourish underneath.

D. Rosa Cardona Vives.
Presidenta del Consejo de Administración y de la Junta General de AMJASA

La Organización

Actividad

Aguas Municipales de Jávea S.A.U. (AMJASA), se crea en **1977** como empresa **100% MUNICIPAL**. Su competencia es toda operación realizada directa o indirectamente con el ciclo integral del agua y el medio ambiente, su vigilancia, cuidado y mantenimiento.

Desde sus inicios, la actividad de la Sociedad ha estado destinada a diversas funciones como la adquisición, extracción, aprovechamiento y **USO DE RECURSOS ACUÍFEROS**; la construcción de pozos, plantas desaladoras, depuradoras y potabilizadoras e instalaciones complementarias, **REDES DE CONDUCCIÓN**, tuberías, embalses y depósitos de agua; el almacenamiento, distribución, evacuación y control del agua; el **TRATAMIENTO** químico del agua, su desalinización, **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN**, así como su posterior reutilización y redistribución con destino a usos diversos; explotación y coordinación de las instalaciones necesarias; el **ABASTECIMIENTO** y suministro del agua a los usuarios; la prestación de servicios relacionados con la **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**, incluida la limpieza de espacios públicos o privados; obras o servicios dedicados a la vigilancia o protección de personas, animales o cosas; la recogida, destrucción, transformación y **RECICLAJE DE RESIDUOS**, su comercialización y venta y, en general, todos los servicios derivados de la competencia municipal en materia de residuos; la fabricación de recursos y productos energéticos a partir del tratamiento de la biomasa, para su venta, uso y/o intercambio con otros productos o servicios de igual o parecida naturaleza.

En **2012**, con mayor consciencia de la realidad medioambiental y de los importantes retos a acometer desde la Organización, el Consejo de Administración acuerda ampliar el objeto social para dar cobertura a futuras actividades a desarrollar en colaboración con el gobierno local, de manera que los servicios prestados deriven de una gestión responsable y respetuosa con el medio ambiente.

Concretamente, el objeto social queda ampliado con las siguientes actividades: La prestación de servicios de consultoría en **EFICIENCIA ENERGÉTICA, SOSTENIBILIDAD**, seguimiento, control y gestión energética y **ENERGÍAS RENOVABLES**, como la promoción, diseño, desarrollo, implementación, suministro y gestión de la explotación de instalaciones de generación; Diseño, distribución y comercialización de energía obtenida de cualquier fuente; desarrollo, implementación de proyectos y soluciones energéticas desde eficiencia energética, **MEDIOAMBIENTAL**, energías renovables, hasta cogeneración y la **GESTIÓN INTEGRAL** de equipamientos y estacionamientos urbanos.

El área en el que desarrolla su actividad se concentra en la comarca de la Marina Alta, ya que, aunque se trata de la empresa municipal de **Xàbia**, se abastece de acuíferos de otras poblaciones limítrofes como Pedreguer, y suministra agua en alta a otros municipios como Gata de Gorgos.

AMJASA abastece, por tanto, a **particulares, empresas, entidades públicas** y a **comunidades** de diversa índole (regantes, comunidades de propietarios...), en definitiva, a cualquier sector o destinatario que se encuentre en el término municipal de **Xàbia**, y en el caso de otras poblaciones, al conjunto de sus habitantes.

Indicadores de gestión

6.265.244 m³

**AGUA
SUMINISTRADA**

11.240.178,56 €

**CIFRA DE
NEGOCIOS**

568 km

**RED DE
DISTRIBUCIÓN
DE AGUA**

**29.169
ABONADOS**

**A 31 DE
DICIEMBRE**

978 HORAS

**FORMACIÓN
A EMPLEAD@S**

28,95 Tm

EMISIONES CO₂

3.594

**CONTADORES
SUSTITUIDOS**

190 Kw

**POTENCIA
FOTOVOLTAICA**

Ciclo integral del agua. Futuro

amjasa

- Agua proveniente de pozos de extracción y de la desaladora
- Red de pluviales. Agua de lluvia.
- Red de fecales. Aguas grises
- Red de vertido. Agua depurada

1 Extracción del agua. Pozo

Almacenamiento del agua. Control de la concentración de cloro y otros elementos para asegurar que cumple con los parámetros establecidos.

3 Depósito cabecera

Tubería norte. Barranqueres

4 Distribución

Cada año se realizan miles de analíticas del agua para comprobar que la calidad cumple el estándar exigido.

5 Pluviales

Xàbia dispone de red separativa en sus núcleos urbanos separando por un lado la red de pluviales que recoge el agua de lluvia y la red de fecales que conduce el agua hasta la depuradora.

2 Filtración

Estación de filtración de Iryda. Se refiran las impurezas existentes a través de cuatro grandes filtros de arena y se controla la turbidez. Se realiza la cloración del agua.

Desaladora

Ósmosis donde se obtiene prácticamente un agua «pura». Almacenamiento y posterior impulsión a la red donde se añaden los elementos necesarios para cumplir con la normativa vigente.

Pozos playeros

Recogida del agua marina. Tratamiento para eliminar microorganismos e impurezas.

Reutilización

Existe, en desarrollo, un proyecto para la reutilización de agua depurada para riego agrícola y recarga de acuíferos.

6 Depuración

Las aguas grises son depuradas en la EDAR ubicada en la zona del Pla. Esta planta está gestionada por la EPSAR, entidad autonómica de la Generalitat Valenciana.

Depósitos secundarios

Debido a la especial orografía de Xàbia, se producen gran cantidad de variaciones de cotas, lo que hace necesario que, para llegar a algunos sectores, se precise de estaciones de relevo, depósitos secundarios y bombeos.

Oficina Amjasa Bombeo Adsubia

Depósitos secundarios

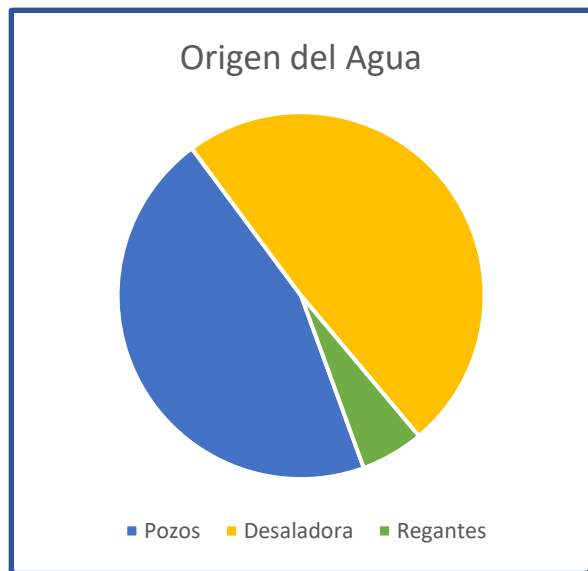
Ciclo integral del agua – Captación

El agua, como bien se ha explicado, es el bien fundamental sobre el cual se basa toda la actividad de la empresa. Es por ello, que AMJASA centra mucho de sus esfuerzos en la captación de este elemento.

El agua que AMJASA suministra proviene, principalmente, de dos orígenes distintos. Por un lado, están los pozos propiedad de la Organización, encontrándose los más importantes en las localidades de Pedreguer y Gata de Gorgos. El segundo, sería la Instalación Desalinizadora de Agua de Mar (IDAM). Por último, se valora también la aportación de la Comunidad de Regantes de Pedreguer que ha sido de gran utilidad durante los meses de verano.

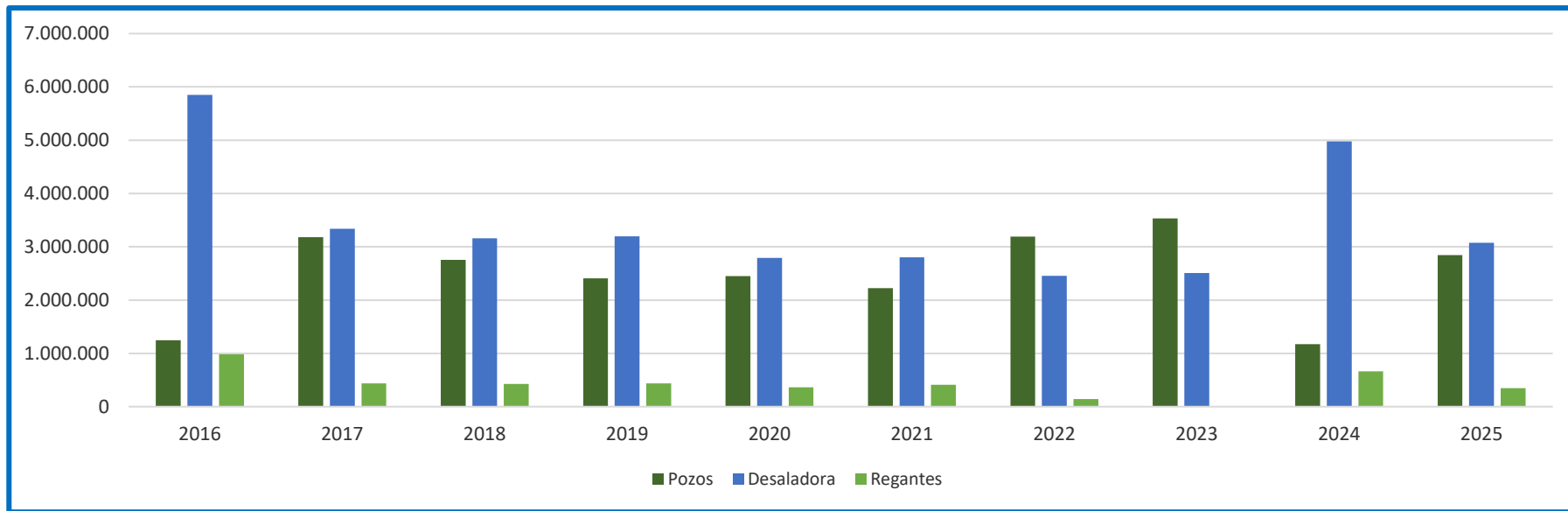
AMJASA posee otros pozos de captación en localidades como Jesús Pobre o en el propio municipio de Xàbia, como los pozos de Chovada o Pla d’Enroca, sin embargo, estas captaciones están actualmente sin uso por diferentes causas.

Respecto al agua proveniente de la desalinizadora, el proceso comienza con la captación de agua marina que tiene lugar en los pozos, situados en el término municipal de Xàbia, a lo largo de la Vía Augusta.



| Procedencia del agua captada m ³ | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Pozos | 2.224.253 | 3.190.204 | 3.534.604 | 1.175.052 | 2.844.140 |
| Idam | 2.801.879 | 2.456.270 | 2.505.802 | 4.979.197 | 3.073.049 |
| Regantes de Pedreguer | 408.614 | 142.966 | 0 | 661.440 | 348.055 |
| TOTAL | 5.434.746 | 5.789.441 | 6.040.406 | 6.815.689 | 6.265.244 |
| Pozos | 41% | 55% | 59% | 17% | 45% |
| Idam | 52% | 42% | 41% | 73% | 49% |
| Regantes de Pedreguer | 7% | 2% | 0% | 10% | 6% |

Agua de mar captada por la Desaladora: 6.362.594 m³



En la tabla de la página anterior, se puede concluir que 2024 fue un año atípico y que en 2025 se ha regresado a una tendencia de crecimiento estable del volumen de agua suministrado que se venía registrando desde 2021. Como suele ocurrir, debido al urbanismo extensivo característico de Xàbia y a la gran presencia de casas con jardín y piscina, cuando se produce un año seco, como lo fue en 2024, se produce un disparo del consumo. En el presente año, en el que los datos de pluviometría han sido buenos, los volúmenes registrados han descendido en cerca de un 10%.

Otra conclusión que se puede extraer del gráfico anterior es la influencia, también, de la sequía en el porcentaje de procedencia del agua de AMJASA. Históricamente, la estrategia de gestión de los recursos de la compañía consiste en establecer un criterio de sostenibilidad tanto económica como ambiental que lleva a que la procedencia de los recursos esté compensado y cercano al 50%. Sin embargo, debido a la escasez que ha afectado a los pozos de Pedreguer, durante 2024 se tuvo que recurrir mayoritariamente a la IDAM durante gran parte del año. En este aspecto, también se puede ver como descartando los datos del año anterior, las tendencias desde 2017 son muy similares y se repiten en 2025.

El objetivo de AMJASA es, cuando las circunstancias lo permiten, reducir la presión de extracción en el sistema de explotación de la Marina Alta, considerada intensiva (índice de explotación superior a 0,8.), y concretamente, en la masa de agua 080.166A Pedreguer, con un aprovechamiento especialmente intenso.



Ciclo integral del agua – Tratamiento

El área técnica de la Organización vela por el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 3/2023 de 10 de enero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo.

En el año 2025, se han realizado, dentro del apartado de Autocontrol del agua de consumo humano, un total de 2.388 análisis y determinaciones, obteniendo un 100% de resultados satisfactorios. Este servicio se encuentra externalizado mediante concurso público siendo Analaqua la adjudicataria encargada de llevarlo a cabo. En la siguiente tabla, se detalla el número de analíticas realizadas en 2025:

| | |
|--|--------------|
| N.º de análisis completos (según R.D. 3/2023) | 8 |
| Completos depósitos | 2 |
| Completos ETAP | 3 |
| Completos red de distribución | 3 |
| Completos pozos | |
| N.º de análisis de control (según R.D. 3/2023) | 33 |
| Control depósitos | 6 |
| Control ETAP | 18 |
| Control red de distribución | 17 |
| Control grifo de consumidor | 2.190 |
| N.º determinaciones de cloro residual en la red | 3 |
| N.º determinaciones de radiactividad en la red | 2 |
| Nº determinaciones de caracterización del agua | 3 |
| Nº determinaciones lista de observación | 42 |
| Nº determinaciones operacional | 52 |
| Total | 2.388 |

Como se puede apreciar, se han llevado a cabo más de 2.300 analíticas, todas ellas con resultados óptimos y con todos los parámetros dentro de los límites marcados en las normativas. Respecto al año 2024, se han realizado aproximadamente los mismos controles.

Mensualmente, se introducen en la página web del SINAC y en la página web de AMJASA, datos relativos a la calidad del agua suministrada, referentes al cumplimiento de los valores establecidos para los parámetros exigidos en la normativa anterior, conservándose en un registro los resultados de las analíticas realizadas.

Ciclo integral del agua – Distribución

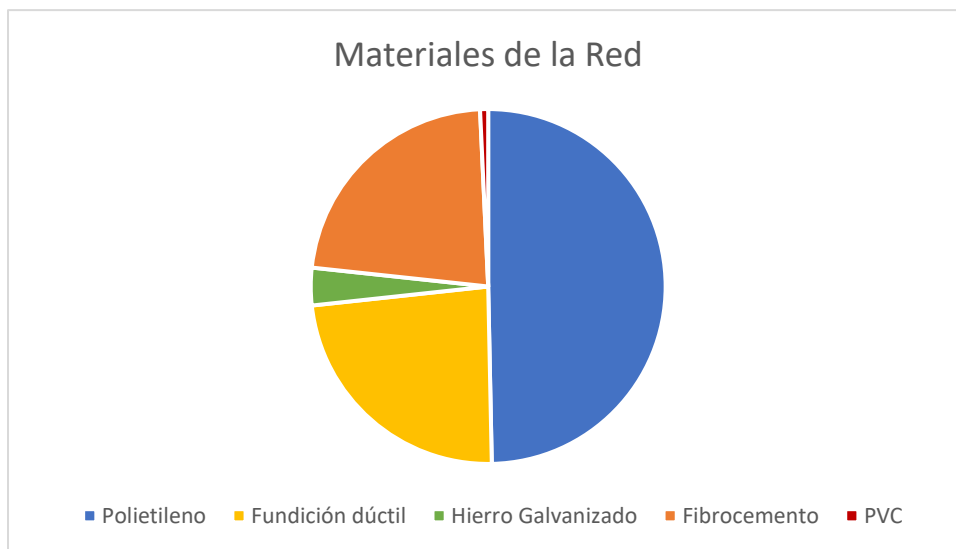
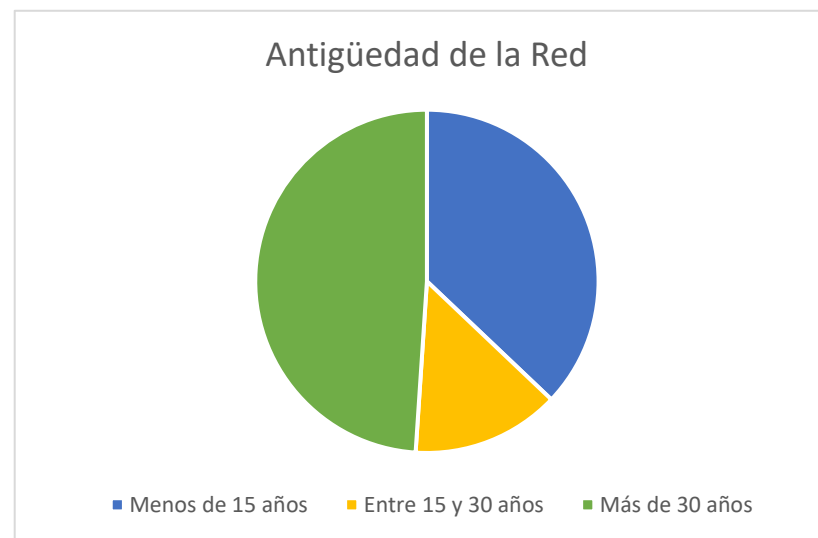
Para abastecer a todos los hogares, AMJASA cuenta con una red de tuberías de cerca de 570 km, lo que supone una media de cerca de 20 metros de conducción por habitante. En España, la media se sitúa en torno a los 5 metros por persona, por lo que esta dimensión representa un desafío considerable para la empresa, ya que tanto la dificultad de mantenimiento como el riesgo de aparición de fugas se incrementan de manera proporcional. Durante el año 2025, y como resultado de las 43 actuaciones ejecutadas, se han renovado un total de 7.072,07 metros de tubería, correspondiéndose la mayor parte de estas intervenciones con la sustitución de conducciones antiguas. Estas cifras reflejan una tasa de renovación del 1,4% de la red, situándose muy próxima al 1,5%, porcentaje recomendado por las principales entidades especializadas en gestión hídrica.

Una red de tal magnitud exige un importante esfuerzo por parte de todas las áreas de AMJASA para garantizar su mantenimiento y modernización, ya que constituye uno de los activos esenciales de la empresa y gran parte de los resultados dependen directamente de estas actuaciones. Por este motivo, desde hace varios años AMJASA dispone de un modelo matemático de la red que permite simular su funcionamiento, facilitando la previsión de distintos escenarios y evaluando cómo pueden influir las actuaciones realizadas, con el objetivo de determinar aquellas que ofrecen la mejor relación entre coste y beneficio.



En cuanto al tipo de material y antigüedad de las tuberías:

| Materiales | Metros | | | % |
|--------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|
| | 2023 | 2024 | 2025 | |
| Polietileno | 269.572 | 272.364 | 277.745 | 49% |
| Fundición dúctil | 152.331 | 161.670 | 169.631 | 30% |
| Hierro Galvanizado | 14.314 | 12.951 | 12.759 | 2% |
| Fibrocemento | 111.191 | 107.048 | 104.564 | 18% |
| PVC | 3.512 | 3.512 | 3.512 | 1% |
| Total | 550.920 | 557.545 | 568.211 | 100% |



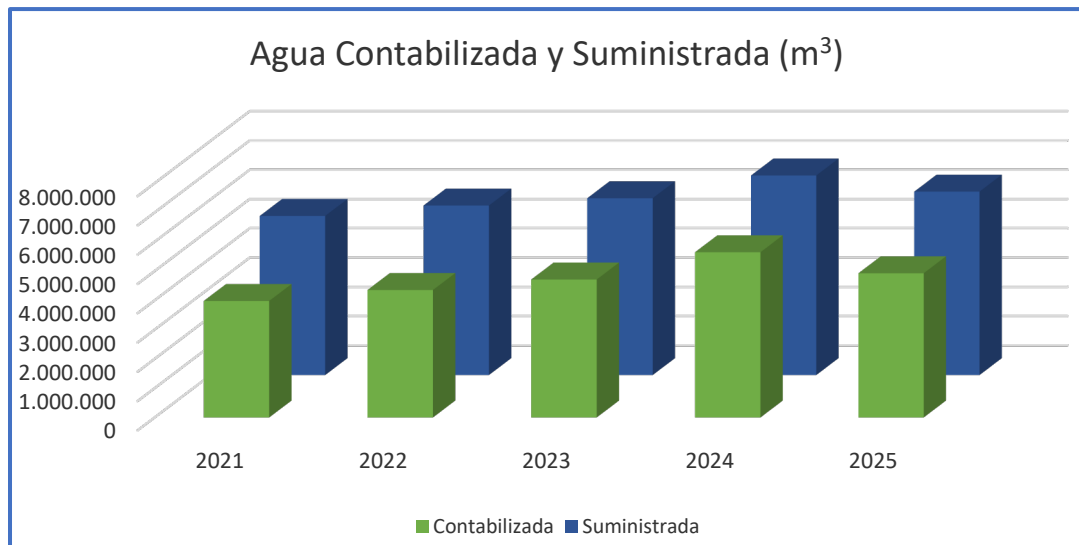
| Antigüedad | 2023 (%) | 2024 (%) | 2025 (%) |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|
| Menos de 15 años | 37% | 39% | 40% |
| Entre 15 y 30 años | 14% | 14% | 14% |
| Más de 30 años | 49% | 47% | 46% |
| Total | 100% | 100% | 100% |

Se puede observar desde 2022 un descenso considerable en Fibrocemento. Este proceso de sustitución se realiza cumpliendo con severas medidas de seguridad para evitar riesgos de salud en nuestros trabajadores.

La elección de las tuberías que se sustituyen viene regida por criterios como el número de averías registradas en la misma, el transitar por parcelas privadas, la antigüedad, el material (fibrocemento y hierro galvanizado) o la planificación de obras, tanto municipales como privadas en la zona, éstas últimas en muchos casos a través de convenios de colaboración entre AMJASA y los promotores.

*Existe una variación respecto al 2024, en cuanto al total de tuberías, mayor al expresado en las obras realizadas. Esto se debe a un cambio en el criterio de contabilización.

Ciclo integral del agua - Rendimientos red



Se presentan en el gráfico a la izquierda, los volúmenes de agua que se han suministrado a lo largo de los últimos cinco años, y a su vez, los contabilizados durante los seis bimestres de cada uno de dichos años.

En el apartado Contabilizada, se tiene en cuenta, el volumen de agua facturada por AMJASA a sus clientes, así como el agua suministrada en alta a otras poblaciones y el volumen registrado no facturado, por convenios con otras entidades (institutos, baldeo de aguas, etc.).

Durante 2025, se ha adaptado el cálculo del Rendimiento de la Red a los criterios del Ministerio de Transición Ecológica para la elaboración de un Análisis de Fugas Estructurales. Este indicador atiende mejor a factores externos como la estacionalidad que tanto influye en nuestra localidad.

De este modo, se puede ver que durante el presente año se ha reducido el rendimiento respecto al anterior. Esto se debe, principalmente a que, en los años de sequía, como lo fue 2024, se produce un incremento del volumen suministrado y, por tanto, el porcentaje de agua no registrada respecto a un total mayor, se difumina.

Sin embargo, la buena noticia es que el rendimiento global sigue estando por encima del 80% que es la cifra que AMJASA establece como objetivo. Se trata del mejor registro de nuestra historia si no se tuviera en cuenta 2024 que resultó ser un año atípico por consumos extremadamente altos debido a la falta de lluvias.

| | 2025 |
|--------------------------|--------------------------|
| Volumen de Entrada (VE) | 6.265.244m ³ |
| Pérdidas de Agua (PTE) | 1.196.639m ³ |
| Agua No Registrada (ANR) | 1.201.344m ³ |
| Consumo Autorizado (CA) | 5.068.605m ³ |
| Agua Registrada (AR) | 5.063.900 m ³ |

| | 2024 | 2025 |
|-------------------------------------|--------|--------|
| Rendimiento de la Red | 87,05% | 80,83% |
| Índice de Fugas Estructurales (IFE) | 1,78 | 2,77 |

Ciclo integral del agua – Alcantarillado y depuración

La penúltima fase del ciclo integral del agua consiste en la depuración de las aguas. El proceso de recogida de aguas residuales y su conducción, corre a cargo del Ayuntamiento. Desde el departamento correspondiente se gestiona esta actividad de tanta importancia puesto que en caso de mal funcionamiento puede generar graves problemas ambientales, de salud y sociales. A pesar de que AMJASA no tiene delegado este servicio, su papel es de suma magnitud. En primer lugar, es la encargada de la recaudación de las tasas a través de la factura de abastecimiento. Además de esto, ofrece soporte técnico al consistorio gracias a la preparación de los empleados de la compañía. De este modo, los trabajadores de AMJASA realizan el mantenimiento de las principales instalaciones municipales como pueden ser pequeñas depuradoras o bombeos tanto de aguas fecales como pluviales, así como de las fuentes ornamentales del municipio. En total, en 2025, el importe recaudado a través de las facturas emitidas por AMJASA en concepto de Alcantarillado es de 267.224,25 €, un 4,5% más que en el año anterior



La depuradora en cambio, y tal y como sucede en toda la Comunidad Valenciana, se gestiona desde la EPSAR (*Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales*) dependiente de la Generalitat Valenciana. Esta, a través de una concesión explota la planta situada en la zona del Pla de Xàbia.

Tal y como ocurre con el alcantarillado, AMJASA juega un papel fundamental, puesto que a través de nuestra factura se recauda la cuota de servicio y de consumo para el mantenimiento y mejora de la planta.

En el año 2024 se han depurado, en la EDAR principal, un total de 2.032.424 m³ y se han recaudado para la EPSAR, 3.194.762,31 €.

Cabe mencionar que durante 2025 se han seguido aplicando los aplazamientos correspondientes a los recibos 20224 a 20226 cuya moratoria aprobó la Generalitat Valenciana a través de la EPSAR.

Ciclo integral del agua - Reutilización

El proceso de reutilización de agua depurada sigue siendo uno de los objetivos establecidos en la estrategia hídrica de la localidad. Hay que tener en cuenta que, actualmente, se desaliniza agua de mar para utilizarla para riego y limpieza, lo que, teniendo en cuenta los costes del proceso de desalinización, tanto económicos como energéticos, lo convierten en una práctica poco sostenible.

Existe un proyecto en fase preliminar que establece los criterios para implantar un sistema de reutilización del agua de la EDAR de Xàbia, sobre todo para la zona del pla. Además, se sigue estudiando la posibilidad de utilizar el sobrante para la recarga del acuífero de la zona. Todo esto se trata de un proceso muy ambicioso y que requiere de la participación de todos los actores (reguladores, entidades locales, autonómicas, etc.) y que por tanto no es tan rápido como a la compañía le gustaría.

Durante 2025 se ha seguido dando pasos en este sentido y los representantes de AMJASA han mantenido diversas reuniones con dirigentes de la EPSAR para que se implemente lo antes posible el sistema terciario que ya ha sido incluido en los presupuestos de dicha entidad.

Al margen de este proyecto a mayor escala, se está trabajando en la modernización y mejora de las pequeñas instalaciones municipales de depuración, en las que, entre otras cosas, se ha digitalizado su gestión para poder manejarlas de manera remota y se está en proceso de implantación de sistemas terciarios para la reutilización del agua depurada para baldeo de calles o riego de jardines.

Misión Visión y Valores

MISIÓN

Desde 1977 distribuimos y abastecemos de agua potable al municipio de Xàbia. Tenemos ganas de hacerlo bien. Somos gente dedicada al trabajo, aportamos mucho desde lo personal, porque conocemos la delicadeza del servicio que damos y lo hacemos responsablemente. Tenemos vocación de servicio público: la empresa es de todos los ciudadanos de Xàbia. Por ello queremos dar un servicio eficiente y cercano al ciudadano. Además de resolver, vamos a anticiparnos a los problemas. Nuestro compromiso es gestionar del mejor modo posible el patrimonio del servicio de aguas y todo el Ciclo Integral del Agua del municipio, para que las generaciones futuras puedan seguir disfrutando de este bien público.

VISIÓN

Ser una empresa de innovación y vanguardia en el sector público, al día a nivel tecnológico. Demostrar que se puede ser eficiente desde lo público, investigando las mejores prácticas para dar un servicio excelente. Para ello, utilizamos como ventaja competitiva nuestra dimensión, que nos permite flexibilizar y estar en contacto directo con nuestros retos.

Conectaremos sin complejos con la vanguardia del sector, siendo modelo de buenas prácticas en el Ciclo Integral del Agua.

Ampliar nuestro saber hacer, pudiendo en el futuro abarcar más servicios públicos.

VALORES

Cercanía al cliente.
Efectividad
Buen servicio a precio razonable
Mejora Continua Innovación Y Vanguardia
Respeto Comunicación
Compromiso y Responsabilidad Social

Compromisos

En **AMJASA nos hemos comprometido** a aplicar en nuestro día a día una serie de pautas para promover y recibir un trato respetuoso.

1. Tratar a las personas como a iguales.
2. Comportarse con buenos modales y educación.
3. Valorar a sus personas, sus pertenencias y su reputación.
4. Reconocer los méritos. Reconocer las ideas de los demás.
5. Los malentendidos se resuelven hablando, no juzgando a los demás.
6. Hablar solo de hechos y con la persona implicada. Los malos comentarios y rumores no solucionan nada.
7. El respeto es tolerancia: valorar las diferencias.
8. El respeto se demuestra con: cortesía, amabilidad, puntualidad, caras amables....
9. Distinguir los hechos de las personas. Los hechos se pueden corregir, a las personas se les puede comprender.
10. Valentía para expresar las ideas propias al mismo tiempo que consideración por las ideas de los demás. Sentido común.

Grupos de Interés

Abonados



Nuestros clientes. El grupo de interés más importante para nosotros. Personas y empresas a las que damos servicio.

Trabajadores



Empleados y sus familiares, el grupo más cercano a la organización. La cara visible de la empresa. Esenciales para hacer llegar el agua a todas las casas.

Ayuntamiento



Único accionista de la empresa, es una de las entidades con la que existe una relación más estrecha. Cliente y proveedor a la vez.

Proveedores Contratistas



Los responsables de que dispongamos de los medios necesarios para llevar a cabo nuestro objeto social.

Profesionales y gran volumen



Aunque no directamente, también dependen de la actividad de la Organización los profesionales de la jardinería, agricultura y el mantenimiento de piscinas.

Medio ambiente



Por ser origen del recurso básico de la actividad y también destino final del mismo. Nuestra relación es de máximo respeto y cuidado, intentando que la huella que dejamos en el ecosistema sea mínima

Admin. públicas y reguladoras



Como empresa distribuidora de agua potable, mantenemos relaciones con diferentes entidades publicas

Reclamaciones de abonados

En la constante interacción con los abonados de la compañía y ante la gestión de facturación de otros servicios como el alcantarillado o el saneamiento, surgen de manera necesaria reclamaciones que deben ser gestionadas para encontrar una solución que pueda satisfacer a ambas partes. En este sentido, este es el número de reclamaciones recibidas en 2025:

| Reclamaciones 2025 | Cuatrimestres | | | Total |
|---|---------------|----|----|------------|
| | 1 | 2 | 3 | |
| Fugas | | | | |
| Registradas | 19 | 42 | 85 | 146 |
| Resueltas cuatrimestre | 17 | 25 | 73 | 115 |
| Resueltas cuatrimestres anteriores | 13 | 0 | 17 | 30 |
| Total pendientes | 6 | 23 | 18 | |
| Otros motivos (consumo elevado, error lectura, verificación contador etc.) | | | | |
| Registradas | 27 | 27 | 17 | 71 |
| Resueltas cuatrimestre | 23 | 22 | 15 | 60 |
| Resueltas cuatrimestres anteriores | 6 | 6 | 8 | 20 |
| Total pendientes | 12 | 11 | 5 | |

Estructura de gobierno – Junta General

La estructura de gobierno de la empresa se establece por la naturaleza jurídica de AMJASA. Se trata de una Sociedad Anónima participada por un único accionista, el M.I. Ajuntament de Xàbia. El consistorio municipal es propietario al 100% del capital social de la organización y, por tanto, son sus representantes los que constituyen la Junta de Accionistas (en adelante, la Junta). Los estatutos establecen, además, como órganos de Administración y Gestión de la Sociedad, un Consejo de Administración y la figura del Director Gerente.

La junta general está constituida por los representantes políticos que forman parte del pleno del Ayuntamiento. Formada por 21 integrantes, está presidida por la Alcaldesa de la localidad o por la persona que legalmente le sustituya. La junta, en cuanto a paridad, la integran 11 hombres y 10 mujeres.

En el Artículo 13 de los Estatutos de la Organización, encontramos las funciones de la Junta.

- Adoptar criterios de actuación de la Sociedad.
- Nombrar, revocar o ratificar el Consejo de Administración.
- Fijar la remuneración de los Consejeros.
- El aumento o la reducción de capital social, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.
- Aprobar la creación de nuevas sociedades mercantiles con capital propio o en participación con otros asociados, ya sean éstos entidades u organismos públicos, o empresas igualmente públicas o privadas. Las nuevas sociedades tendrán por objeto la prestación de al menos uno de los servicios propios de Aguas Municipales de Jávea, en atención a su mejora, especialización o ampliación del marco geográfico de prestación.
- Emitir obligaciones.
- Aprobar las Cuentas Anuales y el informe de gestión.
- Las demás facultades que la Ley de Sociedades de Capital atribuye a la Junta General.

Para la válida constitución de la Junta se requiere la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Estructura de gobierno – Consejo de Administración

Tal y como se ha expuesto en párrafos anteriores, los estatutos de la sociedad establecen que el Consejo de Administración sea el órgano de gestión y representación de AMJASA. Al mismo, le corresponden los actos y funciones propias de la organización, solamente limitados por los acuerdos tomados en Junta General y los propios fijados en los estatutos.

Formado por nueve consejeros, de los cuales, un tercio deben ser representantes de la corporación municipal, está presidido, al igual que la Junta General, por el Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Xàbia, máximo representante del Consistorio y de la propia Organización.

Corresponde a la Junta el nombramiento de los miembros que ocuparán su cargo por un periodo de 4 años renovables, con excepción de los miembros de la Corporación, cuya pertenencia está ligada a su representación en dicha Corporación municipal. En el hipotético caso de que cesaran de su concejalía, automáticamente dejarían de formar parte del Consejo de Administración. En 2025, no se han producido cambios en la composición del Consejo de Administración. Las funciones de secretaria del órgano, desde 2020, las realiza por elección del propio Consejo de Administración, el asesor jurídico de la entidad, quien posee voz, pero no voto. Lo mismo ocurre, con el Director Gerente, encargado de transmitir la visión del funcionamiento diario de la empresa.

Para que cada una de las sesiones programadas resulte válida, deberán concurrir la mitad más uno de los integrantes del órgano. Además, para que un acuerdo sea adoptado, deberá ser aprobado por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de producirse empate, el presidente posee voto de calidad, por lo que él mismo decidiría el desempate.

| Tramos de edad | Mujeres | Hombres |
|-----------------------------|----------|----------|
| Menores de 30 años | 1 | - |
| Entre 31 y 50 años | 0 | 1 |
| Más de 50 años | 1 | 6 |
| Miembros del Consejo | 2 | 7 |

REUNIONES DEL CONSEJO

14

ACUERDOS ALCANZADOS

64

97% POR UNANIMIDAD

RETRIBUCIONES POR ASISTENCIA

55.152€

APROBADAS EN JUNTA GENERAL

Estructura de gobierno - Comisiones de trabajo

En 2011, con el fin de integrar el Consejo de Administración en el día a día de la empresa, se decidió implantar un sistema de reuniones en los que participan tanto los consejeros como los responsables de área de AMJASA, mediante las cuales se transmiten, directamente, las cuestiones que posteriormente se tendrán que decidir en el Consejo de Administración.

Estas reuniones reciben el nombre de Comisiones de trabajo. Para poder focalizar en los distintos departamentos de la empresa, se crearon tres comisiones diferentes:

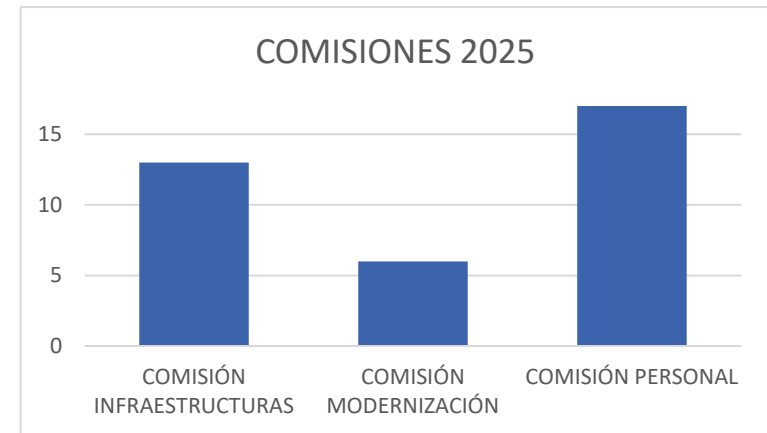
- Modernización y atención al cliente.
- Mejora de infraestructuras y ahorro energético.
- Personal y Recursos Económicos

Las comisiones de trabajo se idearon, inicialmente, para estar formadas por un número máximo de 4 consejeros. Sin embargo, ante el interés, tal y como se puede ver a la derecha en los datos de asistencia, y la utilidad de las mismas, desde el principio asistieron la mayoría de los consejeros indistintamente de la comisión convocada.

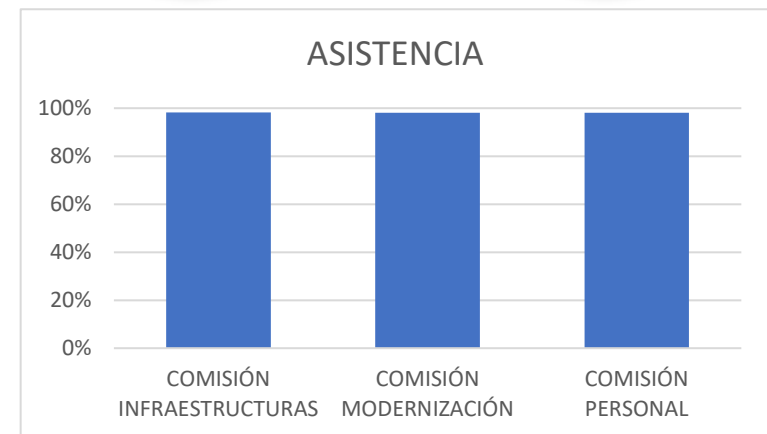
Como se ha explicado, en estas reuniones, se facilita la toma de decisiones de los miembros de nuestro Consejo de Administración, puesto que reciben la información de primera mano y la conocen con semanas de antelación a las reuniones del Consejo, lo que permite que puedan estudiar la documentación, los pasos que va a tomar la empresa, etc.

Por otra parte, y para tratar los temas específicos de personal se estableció la Comisión Paritaria, formada por tres miembros del Consejo de Administración y tres representantes de los trabajadores, elegidos en elecciones celebradas a principio de 2022.

En 2025 han tenido lugar 36 comisiones de trabajo con una asistencia media del 99%, lo que demuestra, como se decía, un gran interés por estas sesiones.



COMISIÓN PARITARIA



Se han detallado, por tanto, los órganos de supervisión a nivel estructural, pero, además, la Organización se somete a diversos mecanismos de control, internos y externos.

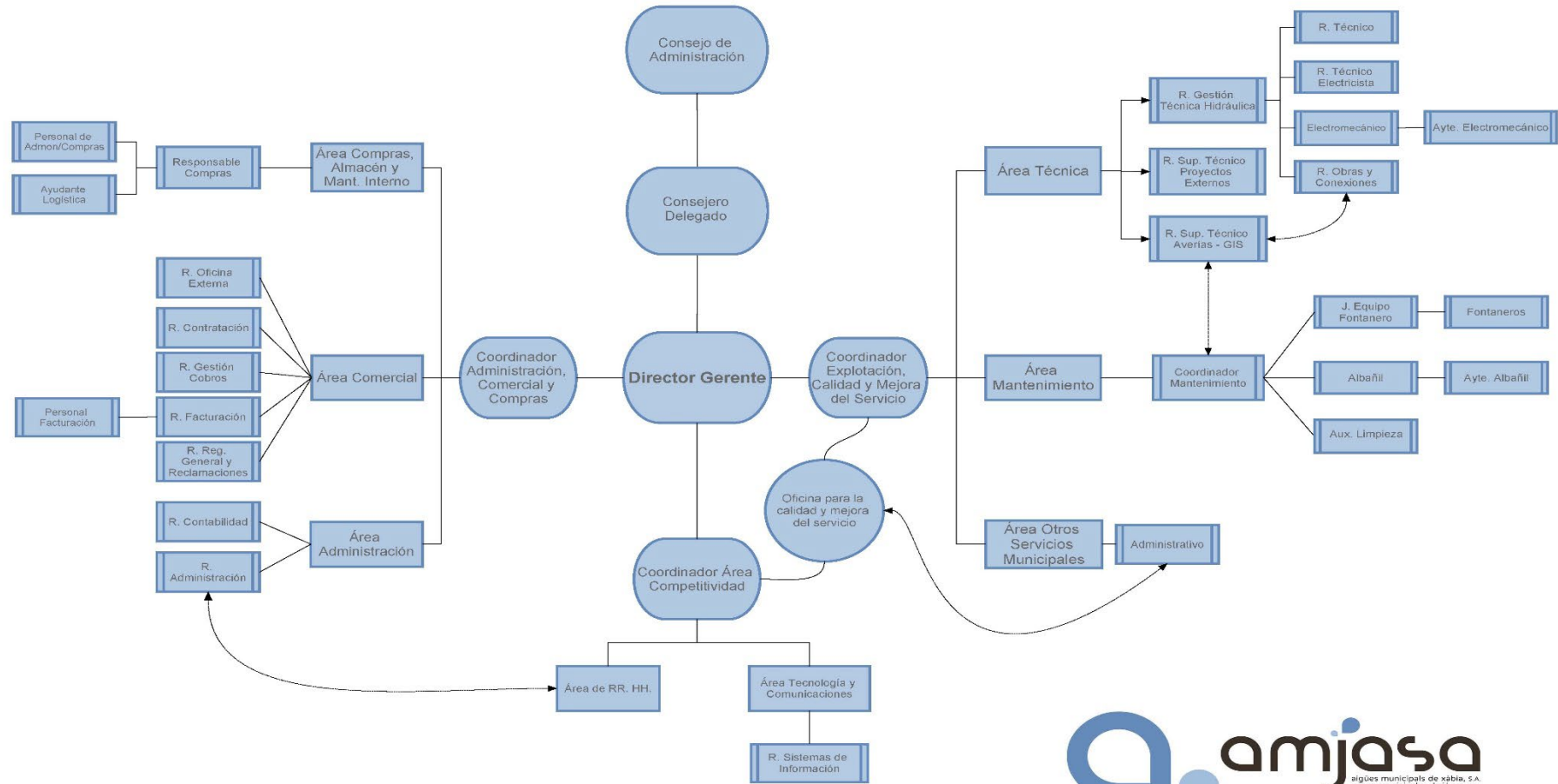
Por un lado, a nivel interno y para determinados procesos relevantes como el de contratación o el de rendición de cuentas a Organismos reguladores, la Intervención y la Secretaría del M.I. Ajuntament de Xàbia realizan funciones de supervisión de diversas tareas o documentos a presentar. Por otro lado, la asunción del cargo de miembro del Consejo de Administración está sujeto a un régimen de incompatibilidades regulado por el que se realiza un análisis y declaración expresa de compatibilidad para aquellas personas que acceden al citado cargo.

Por otro lado, existe un contrato de asesoría en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Protección de Datos de carácter personal en los que se establecen las bases para la realización de revisiones periódicas para detectar posibles deficiencias y áreas de mejora.

En cuanto a sistemas de control externo, la Organización se somete a la auditoría de cuentas anuales, en cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo dictamen referido al 2025 se presenta al final de esta memoria y, por otro lado, a una auditoría operativa y de legalidad cuyos resultados puede comprobarse en la página web de [AMJASA](#).

Estructura organizativa - Plantilla

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



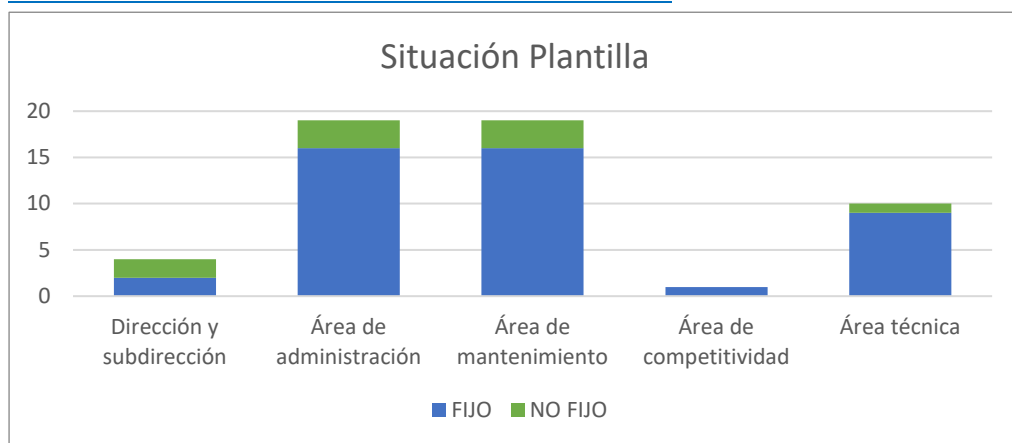
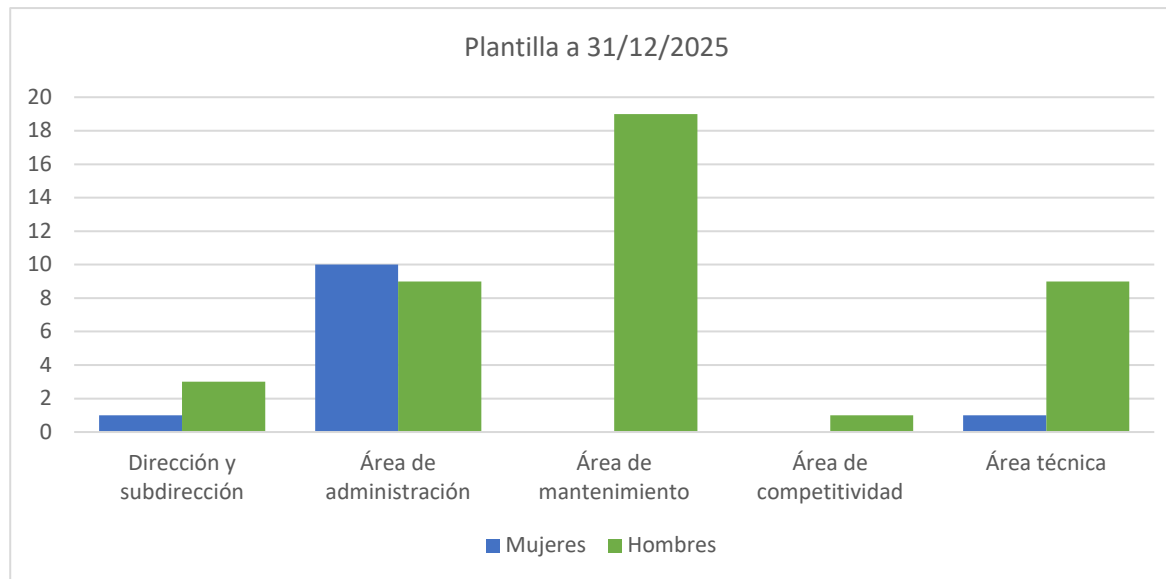
La mayoría de los especialistas en gestión empresarial coinciden en señalar que el principal valor de una organización reside en su capital humano. La combinación de la amplia experiencia acumulada por buena parte de la plantilla junto con la juventud y motivación de las nuevas incorporaciones permite a la empresa disponer de un equipo altamente preparado para afrontar los desafíos actuales de una actividad tan apasionante como compleja, como es la distribución de agua potable. Teniendo en cuenta que una parte esencial del patrimonio de la organización, sus redes de tuberías, se encuentra soterrada y, por tanto, fuera de la vista, resulta fundamental contar con trabajadores y trabajadoras con un profundo conocimiento de la red, así como con un sólido conjunto de sistemas de información.



A fecha de 31/12/2025, la plantilla de AMJASA está compuesta por 53 trabajadores. En comparación con el ejercicio anterior, el número de empleados se ha mantenido estable, ya que durante este periodo se han producido tres jubilaciones y diversas contrataciones temporales, favoreciendo de este modo un progresivo rejuvenecimiento de la plantilla.

| Área | Mujeres | Hombres |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| Dirección y subdirección | 1 | 3 |
| Área de administración | 10 | 9 |
| Área de mantenimiento | 0 | 19 |
| Área de competitividad | 0 | 1 |
| Área técnica | 1 | 9 |
| Prácticas | 0 | 0 |
| Plantilla al 31.12.2025 | 12 | 41 |

| Área | Mujeres | Hombres |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| Dirección y subdirección | 1,00 | 3,00 |
| Área de administración | 8,41 | 8,35 |
| Área de mantenimiento | 0,12 | 19,45 |
| Área de competitividad | 0,00 | 1,00 |
| Área técnica | 1,00 | 8,99 |
| Prácticas | 0,00 | 0,16 |
| Plantilla Media 2025 | 10,53 | 40,94 |

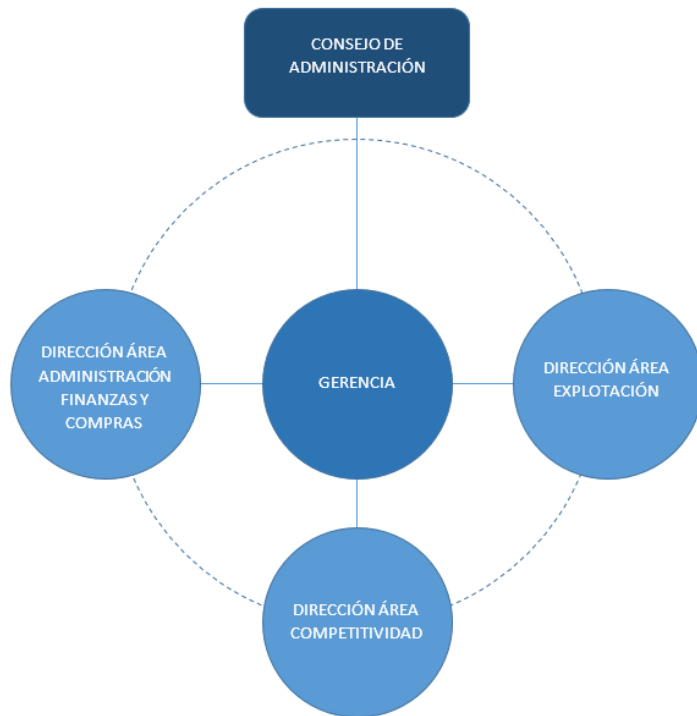


| Tramos de edad | Mujeres | Hombres |
|--------------------|---------|---------|
| Menores de 30 años | 0 | 0 |
| Entre 31 y 50 años | 6 | 15 |
| Más de 50 años | 6 | 26 |

| Plantilla por tramos de edad | Mujeres | Hombres |
|------------------------------|---------|---------|
| | 12 | 41 |

| Salario Bruto Medio Mensual | |
|-----------------------------|------------|
| Mujeres | 2.531,02 € |
| Hombres | 2.326,64 € |

| Salario Bruto Anual | |
|---------------------|------------|
| Salario Máximo | 64.599,92€ |
| Salario Mínimo | 22.954,88€ |



AMJASA, dispone de un delegado de prevención en representación de las trabajadoras y trabajadores en esta materia.

AMJASA cuenta con un convenio colectivo firmado en 2023 en línea con los derechos humanos y donde se recogen las garantías y beneficios sociales a la totalidad de la plantilla, con independencia de la modalidad contractual.

Cualquier cambio constitutivo de prórroga, revisión o rescisión del convenio colectivo se debe tramitar de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, siendo el plazo previo de notificación de la posible denuncia del mismo de un mes anterior al vencimiento. Para resolver cuantas dudas puedan surgir en la presentación del Convenio Colectivo, existe una Comisión Paritaria con representación de los ámbitos económicos y sociales, mediante tres vocales por cada una de uno de dichos ámbitos.

Los representantes de los trabajadores, elegidos en elecciones sindicales en 2022, se reunían en diez ocasiones, durante 2025, con la Dirección para tratar diversos aspectos de carácter laboral, en consonancia con el libre acceso de los empleados a los órganos de Gobierno, no habiéndose producido ningún incidente relacionado con la **libertad de asociación**.

En cuanto a "**Acción Sindical**", estas reuniones están garantizadas a través del Convenio Colectivo, mediante el derecho a reunión recogido en el artículo 33 y el derecho de asamblea del artículo 34. En el primer caso, los representantes de los trabajadores disponen de una reserva de hasta 20 horas

mensuales retribuidas por reuniones motivadas por razones sindicales. En el segundo caso, los trabajadores pueden celebrar asambleas en los centros de trabajo, preavisando a la Dirección, pudiendo disponer de los locales de la Organización fuera de las horas de trabajo.

Estructura organizativa - Formación

Si decíamos, que uno de los mayores activos de una empresa es su talento humano, parece obvio que una de las inversiones más provechosas, debe ser la formación. En este sentido, desde hace unos años, la empresa viene desarrollando un plan de formación para capacitar y mejorar las cualidades de su equipo de trabajo. En 2015 se instauró una nueva política en cuanto a formación, buscando una mayor especialización en materia relacionada con el agua, así como cursos de mayor duración y con un menor número de asistentes. Para ello se estableció un procedimiento de identificación de necesidades formativas que consiste en:

1. Se reparte entre los trabajadores, el formulario de necesidades de formación, mediante el cual, los miembros de la plantilla indican cuáles son sus inquietudes y cuales creen que podrían ser cursos de interés que permitan mejorar los procesos en los puestos de trabajos. Se permite aportar temáticas generales para que el área de formación busque los cursos adecuados o directamente solicitar la integración en el plan de cursos concretos. Desde el área de formación, se proponen, inicialmente algunas temáticas que se creen susceptibles de mejorar, para ver la aceptación de las mismas.
2. El Coordinador de competitividad recibe las solicitudes y realiza un primer estudio de propuestas en el que se valoran aspectos como el impacto positivo que podría suponer a la empresa, el coste de los cursos y las horas que requeriría la formación. Se establece una lista de prioridades de las necesidades propuestas.
3. El siguiente paso es iniciar la búsqueda de los cursos que cubran dichas necesidades.
4. Tras el estudio económico final y de viabilidad, se establece el plan de formación y se pone en común con la gerencia de la empresa.

A pesar de ser un plan, que se establece en el primer trimestre del año, se trata de un plan abierto a recoger ideas durante todo el año, con el fin de adecuarlo a las necesidades que puedan surgir de las condiciones específicas de cada momento del año.

En 2025 se han llevado a cabo, 12 cursos, en los que se han inscrito un total de 30 participantes. La plantilla media de AMJASA durante el 2025 ha sido de cerca de 51 emplead@s, de los que el 59% ha participado en al menos un curso lo que indica la voluntad de seguir mejorando de los trabajadores y trabajadoras de AMJASA.

El número total de horas, multiplicando los cursos realizados, por las horas de los mismos y el número de participantes inscritos ha sido de 978 horas lo que supone un ligero aumento respecto a 2024. El número de horas medio por emplead@ ha sido de 19,18 horas.

Estos son alguno de los datos en cuanto al plan de formación de 2025.

978
HORAS FORMACIÓN

19,18
HORAS FORMACIÓN
/ EMPLEAD@

12
CURSOS

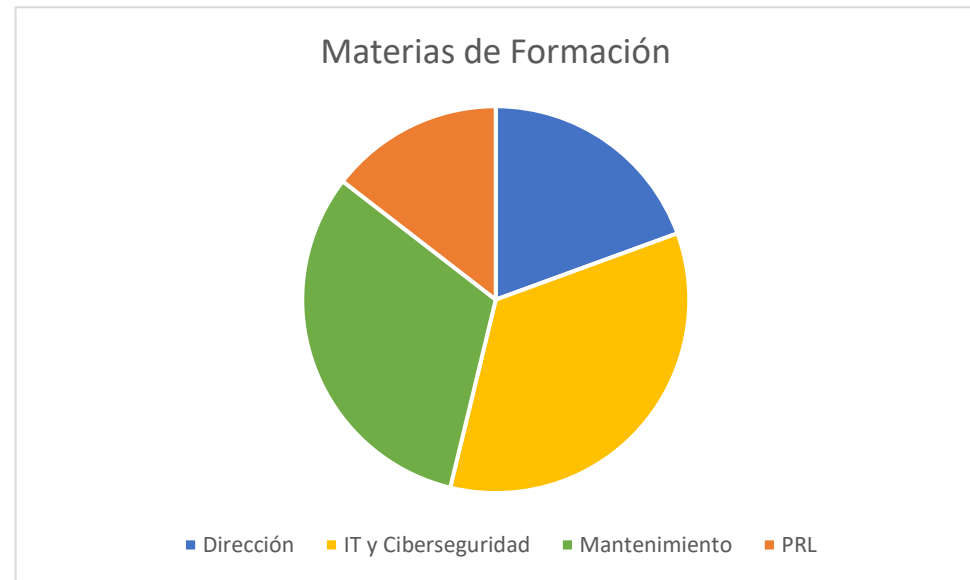
30
EMPLEAD@S
PARTICIPAN EN
FORMACIÓN

↑ HORAS
FORMACIÓN
RESPECTO A 2024

FORMACIÓN ONLINE
y PRESENCIAL

HORAS DE FORMACIÓN POR GÉNERO Y DEPARTAMENTO

| Categoría | Mujeres | Hombres | Total |
|---------------------------|-----------|------------|------------|
| Dirección y subdirección | 72 | 190 | 262 |
| Área de administración | 12 | 60 | 72 |
| Área de explotación | 6 | 390 | 390 |
| Área de competitividad | 0 | 246 | 246 |
| Horas de formación | 90 | 886 | 970 |



Estructura organizativa – Absentismo Laboral

Para finalizar la sección de la estructura organizativa, en lo que respecta al absentismo laboral, en el año 2025 se ha producido un total de 1 accidente laboral que ha supuesto un número de horas pérdidas promedio sobre el total de las disponibles en un año del 0,1%. En cuanto a las bajas médicas, se han contabilizado un total de 16. En estos datos no se han tenido en cuenta las ausencias justificadas.

| | 2025 | Mujeres | Hombres | | 2025 | Mujeres | Hombres |
|------------------------------|------|---------|---------|-----------------------------|-------|---------|---------|
| N.º de accidentes producidos | 1 | 0 | 1 | N.º de bajas por enfermedad | 16 | 1 | 15 |
| Tasa de enf. profesionales | 0 | 0 | 0 | Tasa de enf. profesionales | 0 | 0 | 0 |
| N.º de días perdidos | 7 | 0 | 7 | N.º de días perdidos | 1.065 | 7 | 1.072 |
| Tasa de absentismo | 0,1% | 0,0% | 0,08% | Tasa de absentismo | 9,49% | 0,3% | 12,01% |
| N.º de víctimas mortales | 0 | 0 | 0 | N.º de víctimas mortales | 0 | 0 | 0 |

Además, en 2025 no se ha registrado ningún permiso por paternidad.

En la empresa, la evaluación del desempeño se realiza de manera rutinaria en el desarrollo diario de la actividad realizada, por parte del Director Gerente y de los mandos intermedios en relación con el personal a su cargo, aunque no existe plasmado un procedimiento oficial.

Para finalizar con el apartado de personal, en 2025 no se han producido reclamaciones judiciales por materia contractual contra AMJASA.

Objetivos de futuro

Los 2 objetivos fundamentales de la empresa marcados para el ejercicio 2025 siguen siendo:

- Mejora de la atención integral a los clientes que son los verdaderos accionistas de la empresa.
- Mejora de los rendimientos hidráulicos y energéticos de la red de distribución.

Para ello se establecen las siguientes estrategias y planes de actuación:

- a) Garantizar el suministro a la población de Xàbia y garantizar el derecho humano al agua de las personas.
- b) Fomentar acciones de uso racional del agua, así como de consumo responsable. Promocionar el uso de agua de grifo con el doble objetivo de garantizar su calidad y de reducir el uso de plásticos. Continuidad de las acciones dentro de la Campaña PROGRIFO.
- c) Continuidad en las acciones y planes para la mejora de los rendimientos de la red de distribución: Plan de detección de Fugas, Plan de Obras de Renovación de la Red. Nos marcamos como referencia llegar a un rendimiento bruto del 90% del balance entre agua suministrada y agua facturada.
- d) Plan de Implantación de Telelectura. En relación al Plan de cambio masivo y de control de contadores, durante los próximos ejercicios se procederá a la adquisición e implantación masiva del sistema de Telelectura, con el objetivo de una mayor precisión, control y servicio de los suministros de los abonados. Necesario para avanzar en aspectos de mejora de la eficiencia y de consecución de un servicio de excelencia al cliente.
- e) Gestión Patrimonial de Infraestructuras. Renovación de la red de abastecimiento en un 2% anual de su extensión.
- f) Continuidad en las acciones para la eficiencia energética. Plan de ahorro y eficiencia energética.
- g) Plan de Implantación de Energías Renovables. El objetivo es aumentar paulatinamente la producción propia de energía que autoabastezca el mayor número de nuestras instalaciones de captación y elevación de aguas, así como la auto recarga de la flota de vehículos eléctricos.
- h) Continuidad en la contención del gasto.
- i) Continuidad en la eficiente gestión de cobro.
- j) Continuidad en las Ayudas para paliar las consecuencias a las personas más desfavorecidas y a las empresas en difícil situación a consecuencia de la crisis.
- l) Continuidad en la divulgación de la Oficina Virtual de Atención al Cliente.
- m) Continuidad en los planes de Acción Social. Memoria de Responsabilidad Social Corporativa.
- n) Atender al Plan Municipal de emergencia en situaciones de Sequía.
- o) Continuidad en el Plan de Formación de la empresa.

Otros 2 objetivos principales relacionados con la mejora del servicio público de aguas en el municipio son:

- Incorporación de nuevas redes de abonados en el término municipal.
- Ciclo Integral del Agua: Extensión y gestión de la Red de Reutilización de Aguas Depuradas para riego agrícola y de jardines.

Desempeño Medioambiental

AMJASA colabora con Protección Civil con el equipamiento de un nuevo vehículo

Amjasa ha tenido la oportunidad de colaborar en la incorporación de un nuevo vehículo de primera intervención para la agrupación de Protección Civil de Xàbia, para el que se ha aportado el equipamiento técnico necesario para dotarlo con herramientas modernas y eficaces.

Este vehículo personalizado para las funciones de los voluntarios, y está especialmente preparado para actuar en incendios, vigilancias forestales y tareas preventivas, y cuenta con una motobomba de 25 caballos, seis mangueras, una bomba auxiliar para captación de agua y una estructura ignífuga reforzada, capaz de dar respuesta a cualquier situación de emergencia.

Amjasa, demuestra, así, su disposición a colaborar siempre que así se requiera.



AMJASA colabora con la Granadella Trail por una prueba con 0 residuos

En 2020 en una iniciativa del C.A. Llebeig junto a AMJASA se apostó por convertir la Granadella Trail en una prueba deportiva con 0 residuos. Bien es sabido que este acontecimiento tiene lugar en uno de los enclaves más bonitos de la localidad y que transcurre la mayoría de su longitud por la naturaleza del Parque Natural de la Granadella.

En este tipo de competición de media distancia, es de vital importancia el avituallamiento de los participantes para poder hacer frente a las duras cuestas que los llevarán a la meta. Sin embargo, estos avituallamientos generan de manera habitual residuos que pueden acabar en el suelo, situación poco recomendable en la localización en la que se lleva a cabo esta prueba.

Es por eso, que desde la colaboración con AMJASA, el C.A. Llebeig llevó a cabo diferentes actuaciones con el objetivo de minimizar al máximo la utilización de envases de un solo uso que acabaran generando residuos.

Las medidas que se llevaron a cabo, por parte de AMJASA fueron:

- Instalación de fuentes conectadas a la red de agua potable en la Playa de la Granadella y el Parque de Pinosol.
- Adquisición de depósitos de acero inoxidable para el transporte del líquido, reduciendo así el uso de botellas, garrafas, etc.
- Compra de vasos reutilizables para poder beber de los depósitos.
- Cesión de botijos de AMJASA.

La prueba finalmente fue un éxito, como también lo fue la iniciativa de reducción de recursos, siendo destacada por los medios de comunicación y por los participantes de la competición. Tanto es así, que desde la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Xàbia se acordó trasladar la iniciativa a otras pruebas del calendario deportivo de la localidad como la Volta a Peu o el TriXàbia.

AMJASA colabora con Protección Civil y los Bomberos en el mantenimiento de hidrantes

AMJASA, en su firme empeño en ser una herramienta útil en la lucha contra los incendios, ha seguido su colaboración con Protección Civil y el Consorcio Provincial de Bomberos para el mantenimiento de los hidrantes.

Si en 2022 se acondicionó una de las instalaciones de AMJASA como retén de Bomberos y se instalaron nuevos hidrantes en puntos clave, durante 2024 se han seguido los hidrantes del municipio y se ha mejorado su señalización con la pintura de bordillos, etc. siguiendo las recomendaciones de las dos entidades anteriormente mencionadas.

Planta desaladora: sostenibilidad y minimización de impacto ambiental

Con una superficie superior a una hectárea y sita a menos de dos Km del Parque Natural del Cabo de San Antonio (LIC-ZEPA), la planta desaladora de Xàbia supone una cada vez más importante fuente de abastecimiento y al mismo tiempo una de las principales acciones mitigadoras de impacto ambiental y ejemplo de sostenibilidad de la zona.

Acciona; proveedora de agua de **AMJASA**, con origen en la planta desaladora, en base al contrato por el que el M.I. Ajuntament de Xàbia le adjudicaba su construcción y explotación temporal, está obligada, como medida ambiental incluida en dicho proceso de contratación, a ejecutar un Plan de Vigilancia Ambiental.

Acciona realiza las siguientes medidas ambientales:

- Control periódico del efluente de salmuera garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la Autorización de Vertido.
- Control permanente de las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua desalada obtenida en la instalación garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

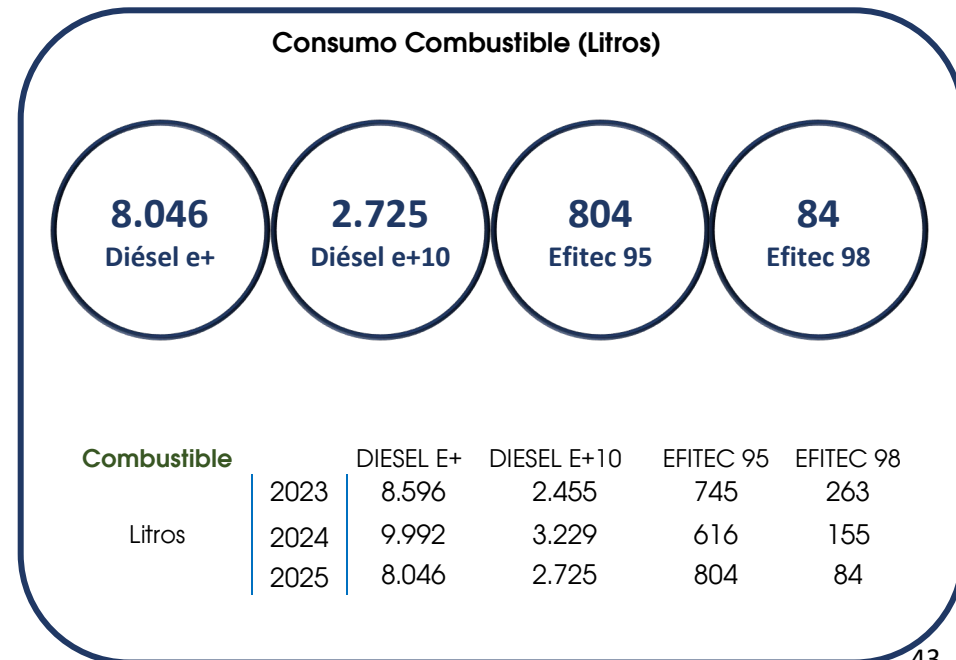
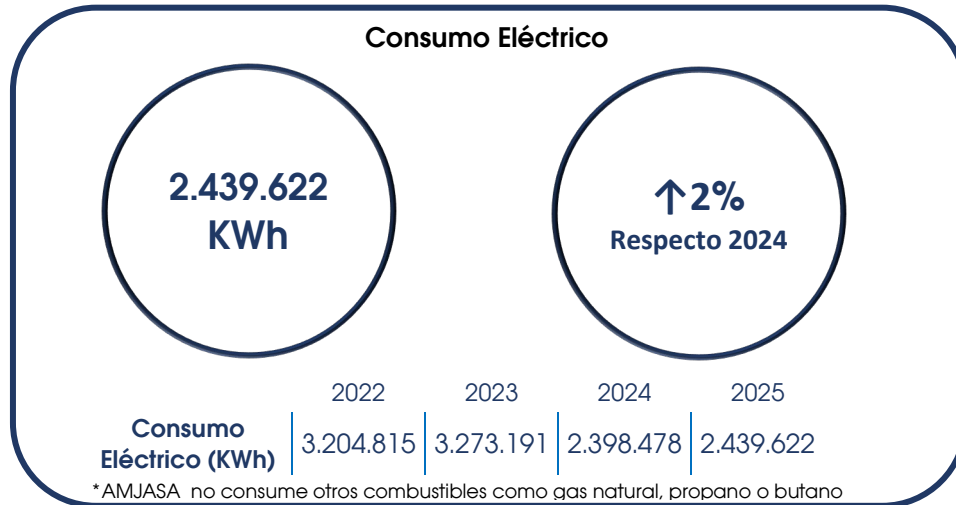
Por su parte, el Departamento de Ciencias del Mar y Biología Aplicada de la Universitat d'Alacant, emite sendos informes semestrales sobre control de efluentes como parte del programa de vigilancia ambiental de la planta desaladora de Xàbia.

Los efectos de la utilización de la planta hacen de ella un ejemplo de sostenibilidad. En primer lugar, permite un menor aprovechamiento y menor dependencia de aguas subterráneas y favorece la recuperación de acuíferos de la comarca. Por otro lado, el propio proceso de desalinización, concretamente, la generación de salmuera (agua de rechazo generada) ha provocado la mejora de áreas acuáticas de la zona: la salmuera es vertida previamente diluida con agua de mar para garantizar que su concentración de sal sea inocua para el ecosistema marino.

El efecto de este vertido se plasma en el Canal de La Fontana, evitando problemas de anoxia y malos olores y permitiendo la recuperación de fauna en su interior.

Por otro lado, no se detectan efectos negativos sobre especies sensibles o de alto valor ambiental en la costa de la zona (moluscos y otros invertebrados marinos - equinodermos; Posidonia Oceánica) pesca artesanal ni sobre fauna de fondos blandos. .

Indicadores ambientales

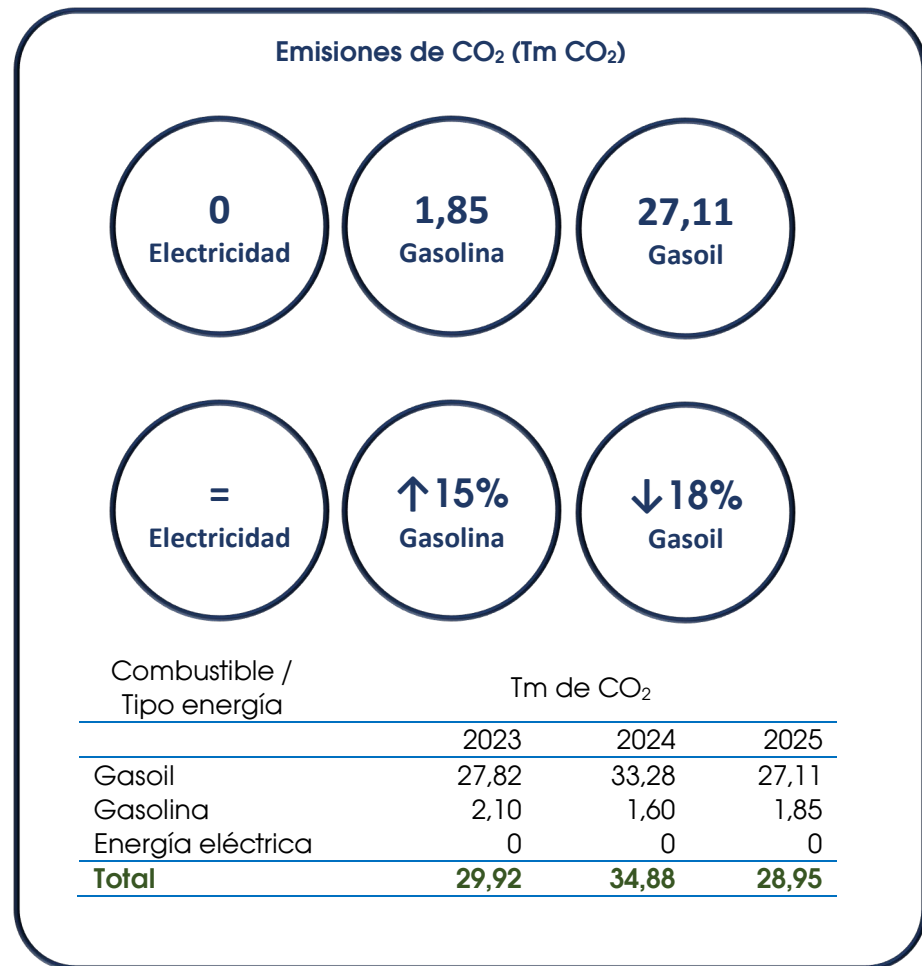


A la vista de los gráficos que se presentan al lado, puede apreciarse que en 2025 se ha producido un ligero incremento del consumo eléctrico de la compañía respecto al ejercicio anterior. Esta circunstancia se debe principalmente a un mayor aporte de agua procedente de los pozos de abastecimiento, cuyo consumo energético sí se contabiliza dentro de los consumos propios de AMJASA. Por el contrario, el agua suministrada desde la desaladora no computa dentro del consumo eléctrico de la empresa, al considerarse una compra de mercaderías. Por ello, aunque el incremento registrado no ha sido especialmente significativo, el mayor peso relativo de los recursos subterráneos en el balance de abastecimiento ha supuesto un aumento del total de energía consumida en las instalaciones gestionadas directamente por la empresa.

En cuanto al consumo de combustibles, durante el presente año se ha producido una reducción en el consumo de diésel y, en cambio, un aumento en el de gasolina respecto al ejercicio anterior.

Hay que tener en cuenta que más del 85% de la flota de AMJASA es de tipo eléctrico. Sin embargo, aquellos vehículos que presentan un mayor consumo, como camiones, pick-up o maquinaria auxiliar, continúan siendo de combustión fósil, por lo que siguen teniendo un peso importante dentro del consumo total de carburantes. Además de los vehículos, también se requieren combustibles para el funcionamiento de los grupos electrógenos necesarios para garantizar el servicio en determinadas instalaciones y situaciones de emergencia.

| Consumo Cloro | | | |
|---------------|------|---------------------|---------------------|
| Componente | | Cloro-gas (Kg/ año) | Hipoclorito (L/año) |
| | 2023 | 0 | 30.000 |
| | 2024 | 0 | 17.500 |
| | 2025 | 0 | 27.500 |



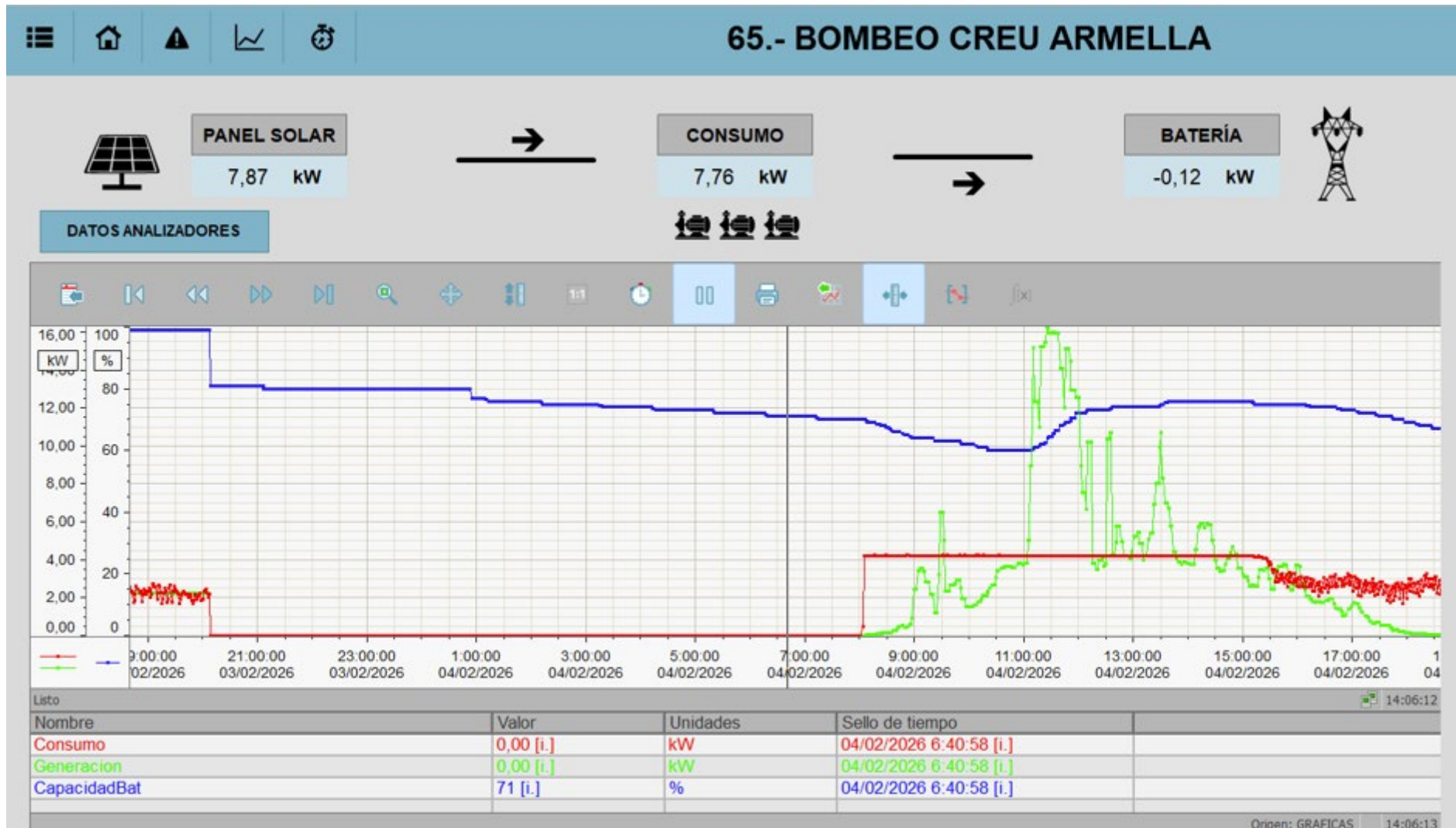
Como se puede apreciar en el cuadro comparativo, en 2025 se ha producido un significativo aumento en el consumo de Hipoclorito. El hipoclorito que se utiliza en la desaladora no se contabiliza en este dato y, por tanto, la variación del porcentaje afecta considerablemente a la tabla. Por ello, tal y como se ha explicado en párrafos anteriores, al haber un mayor suministro desde los pozos en el presente año, se ha necesitado un mayor consumo de Hipoclorito.

Se puede observar en la tabla como el total de las emisiones de CO₂ ha descendido significativamente respecto al año anterior.

Puesto que el contrato eléctrico de AMJASA cuenta con Garantía de Origen de Renovables 100%, las emisiones emitidas por el consumo de energía son 0. Sin embargo, la tabla refleja el descenso en la generación a causa del menor consumo de diésel.

No se han identificado consumos significativos de materiales valorizados, y debido a la tipología de los procesos, instalaciones y maquinaria de la Sociedad, no se generan NOx, SOx u otras emisiones significativas al aire, salvo las expresadas anteriormente.

Se han considerado poco significativos los posibles impactos ambientales del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la Organización, así como el transporte de personal, al tratarse de residentes en el municipio en el que se ubican los centros de trabajo.



Desempeño Social

Emplead@s y familiares

Como se explicaba anteriormente, la empresa considera que su plantilla es uno de los activos más importantes y que por ello, se pone a su disposición una serie de beneficios de **acción social** establecidos en el Convenio Colectivo vigente.

Parte de estas ayudas que reciben son:

- Ayudas por estudios para determinados grados, en beneficio de los hijos de los empleados y de ellos mismos.
- Abono de primas para seguros de vida.
- Abono de gastos por prótesis no cubiertas por la Seguridad Social y otros de carácter médico-farmacéuticos, siguiendo determinados criterios de pago establecidos en Convenio, para empleados, cónyuges, parejas de hecho e hijos u otros familiares a cargo.
- Premio de vinculación cuando se alcanzan los 20 y 35 años de servicio continuados.
- Premio de matrimonio y nacimiento.

Por poner un ejemplo, en 2025, AMJASA ha destinado un total de 60.720,28 euros al abono de los gastos de índole médica descritos anteriormente.

En cuanto a **igualdad de trato y oportunidades**, el Convenio Colectivo regula, en su artículo 37, el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, debiéndose recoger y observar en la interpretación y aplicación de todas las normas del citado convenio, y concretamente en los siguientes ámbitos:

- Acceso al empleo, Contratación, Clasificación profesional y Condiciones laborales en general, y retributivas en particular.
- Política de formación y Promoción profesional y económica.
- Distribución de la jornada y acceso a los permisos en materia de conciliación.
- Suspensión y extinción del contrato.

Los sueldos y salarios de la plantilla de AMJASA han supuesto en 2025, 1.985.122,93 euros, habiéndose aplicado un aumento del 2,5% en aplicación de la subida del salario a los empleados públicos aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y la posibilidad de aumentar en un 0,5% en función de la variación del IPC (aspecto pendiente al cierre de esta memoria).

Otro aspecto para tener en cuenta es la presencia en plantilla de una persona con discapacidad, que representan cerca del 2% de la plantilla media de la empresa en 2025.

Teletrabajo

En 2025 la compañía ha seguido apostando, parcialmente, por esta modalidad en los departamentos en los que el tipo de tareas a desarrollar lo permite.

Sociedad

AMJASA colabora durante el gran apagón

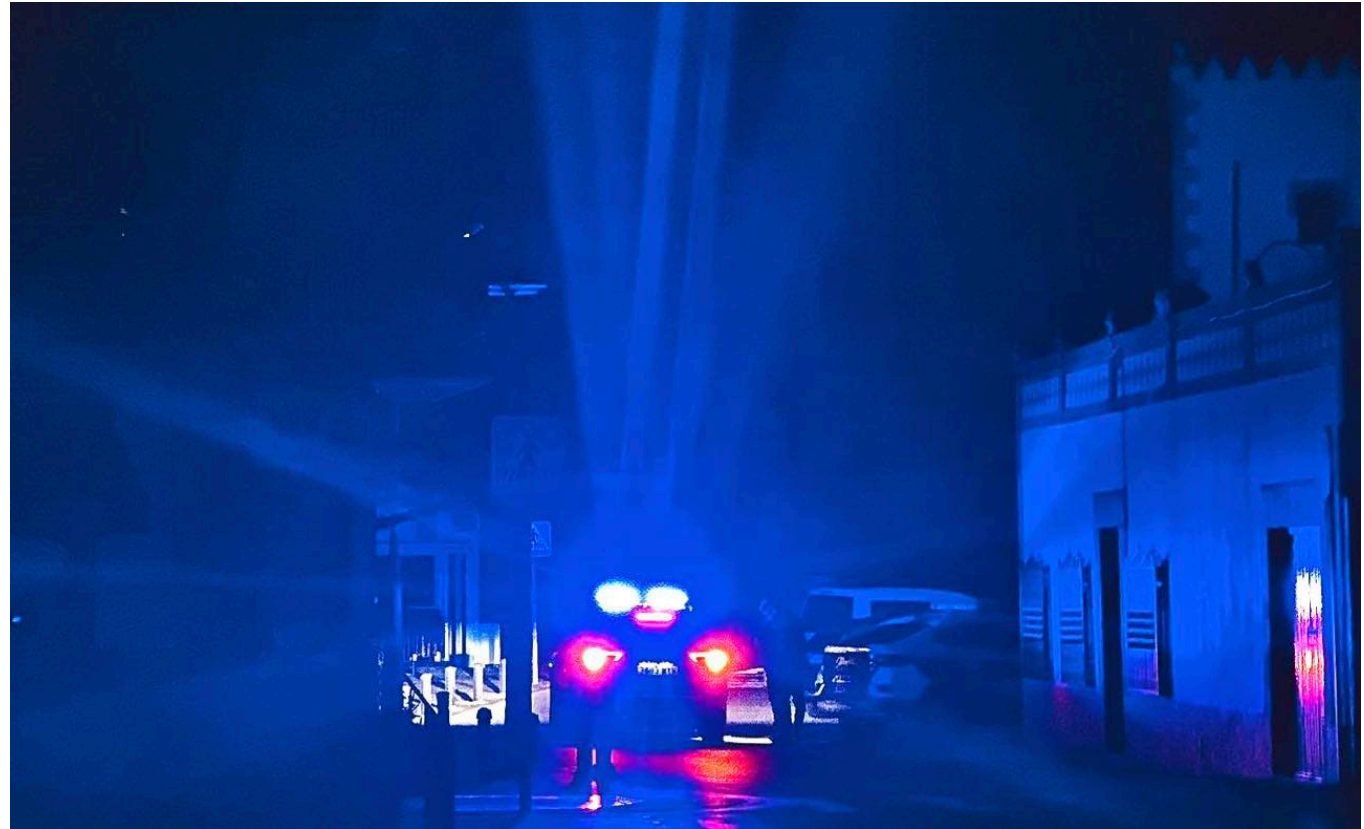
El pasado 28 de abril, se produjo en toda España una interrupción del suministro eléctrico que dejó sin luz a toda la península.

Cabe destacar que los efectos del apagón se fueron dejando notar también en la cobertura móvil y las comunicaciones vía internet, sumiendo a todo el país en una situación caótica.

Tras unas primeras horas de incertidumbre y tras comprobar que la situación iba a alargarse durante buena parte de la jornada, se convocó una reunión de emergencia en las oficinas de la compañía a la que acudieron la dirección de la misma, así como los responsables de los distintos departamentos.

Después de comprobar que las principales instalaciones de AMJASA funcionaban correctamente gracias a los grupos electrógenos y que el suministro de agua quedaba garantizado, se puso a disposición del Ayuntamiento, Policial Local y Protección Civil todos los medios de los que dispone la empresa. De esta forma, se distribuyeron grupos electrógenos para cubrir las distintas necesidades como por ejemplo en la Depuradora de Xàbia, se aportó un depósito con manguera para la distribución de combustible y se participó en las reuniones de los órganos de emergencia.

Con acciones como esta, AMJASA reafirma su vocación de servicio público, su responsabilidad en la gestión, no solo del agua sino en todo aquello en lo que pueda resultar útil su participación, así como disposición a actuar con solidaridad y eficacia allá donde se les necesite.



AMJASA aprueba por unanimidad una colaboración solidaria para garantizar la accesibilidad de Olaya López

El Consejo de Administración de AMJASA aprobó por unanimidad una propuesta de colaboración solidaria presentada por la presidenta del órgano, Rosa Cardona, en la que se acordó asumir de forma urgente e inmediata la financiación íntegra de una silla salvaescaleras destinada a garantizar la accesibilidad de Olaya López en su centro educativo.

La medida, que se fundamenta en el compromiso histórico de AMJASA con la sociedad de Xàbia, refuerza la vocación social de la empresa pública, que a lo largo de su trayectoria ha demostrado una firme implicación en iniciativas de carácter social, cultural, educativo y deportivo.

La presidenta del Consejo subrayó que esta actuación responde no solo a un imperativo ético, sino también a los valores que AMJASA defiende y promueve: la igualdad de oportunidades, la integración, el apoyo a la infancia y el compromiso con el bienestar de todo el municipio.

La instalación de la silla salvaescaleras se llevó a cabo con carácter inmediato, en coordinación con la empresa suministradora, con el fin de garantizar que Olaya pudiera disfrutar de una plena inclusión en su entorno escolar.

Con esta decisión, AMJASA reafirma una vez más su compromiso con las personas más vulnerables y su voluntad de ser parte activa en la construcción de una Xàbia más justa, inclusiva y solidaria.

AMJASA colabora en un concurso escolar para promover la cultura de los derechos humanos

La extensión de la UNED de Dénia en Xàbia organiza cada año un concurso de dibujo dirigido al alumnado de 3º de primaria de los centros educativos del municipio, con el objetivo de fomentar valores como la paz, la igualdad, la justicia y la sostenibilidad. A través de esta iniciativa, se pretende acercar a los más jóvenes la importancia del respeto a los derechos humanos y promover una reflexión creativa sobre cuestiones fundamentales para la convivencia y el desarrollo de una sociedad más justa.

Este certamen se ha consolidado como una actividad educativa y participativa de gran valor para la comunidad escolar de Xàbia, incentivando la creatividad y la sensibilización social entre los niños y niñas del municipio y del que AMJASA se siente muy orgullosa de formar parte.

La colaboración consiste en la donación de botellas, cantimploras y otros artículos para los premios.



Ayudas al deporte local

Amjasa, como viene siendo costumbre en los últimos años, invierte parte de sus ingresos en fomentar la promoción del deporte y la actividad física en la localidad.

Por ello, ayuda económicamente en la preparación de las temporadas deportivas, a los clubes y asociaciones, en la organización de eventos, etc. y desde este año, además, AMJASA colabora con depósitos y otros elementos para reducir el uso de plástico.

En 2025, por poner algunos ejemplos, se ha colaborado con La Granadella Trail, organizada por el Club de Atletismo Llebeig, el Club Deportivo Jávea de fútbol, el Club d'Escacs Xàbia, el Club d'handbol Xàbia, el Club ciclista Xàbia o el Club de Pilota.

Colaboración Centenario Sociedad de Cazadores 'La Unión' de Xàbia. 1924-2024

AMJASA ha colaborado con la Sociedad de Cazadores "La Unión" en la edición de un libro conmemorativo que recopila imágenes, testimonios e historias que reflejan los 100 años de trayectoria de la asociación en el municipio.

Con esta colaboración, AMJASA continúa apoyando iniciativas destinadas a preservar y difundir el patrimonio histórico y asociativo de Xàbia, contribuyendo a mantener viva la memoria colectiva y las tradiciones vinculadas al entorno y a la ciudadanía del municipio.

Convenios colaboración con Institutos locales y otros Agentes Sociales

En 2025 AMJASA ha mantenido su convenio de colaboración con los institutos.

Dentro de este marco, existen dos acuerdos diferentes. En primer lugar, uno por el cual nuestra empresa acoge de manera habitual y periódica, alumnos para la realización de las prácticas de grados formativos tanto de nivel medio como superior. El otro acuerdo consiste en la condonación del importe correspondiente al consumo de agua, a cambio de introducir espacios formativos en materia de ahorro de agua y sostenibilidad medioambiental y transmisión de la cultura del agua.

También existe un convenio de colaboración con otros agentes sociales como el Asilo de Xàbia.

Medidas de gestión de cobro para abonados en situación de pobreza energética

Desde principios de 2015 y con el objetivo de actuar ante situaciones de pobreza energética, AMJASA dispone de un procedimiento de gestión de cobro que incluye medidas para facilitar el acceso al indispensable recurso del agua, por parte de aquellos usuarios con dificultades para atender el pago de los recibos, en colaboración con el área de Servicios Sociales del M.I. Ajuntament de Xàbia. Dichas medidas incluyen la aplicación de moratorias en el pago de recibos para aquellos abonados con dificultades económicas que cumplieran una serie de requisitos, previa evaluación por parte de Servicios Sociales.

Visitas a la desaladora y a Colegios

Viene siendo habitual en los últimos años que se organicen visitas a la planta Desalinizadora para mostrar a todas aquellas personas interesadas las instalaciones y el funcionamiento de la principal fuente de abastecimiento de la localidad. Estas visitas son llevadas a cabo por personal técnico de AMJASA y en ellas se muestra el recorrido que sigue el agua desde que entra proveniente de los pozos playeros hasta que es inyectada a la red desde el depósito de almacenamiento ya desalinizada.

También es frecuente la visita por parte de nuestro personal, a los distintos colegios e institutos de la localidad para dar a conocer la tarea que se lleva a cabo en la compañía, así como estrategia de concienciación entre los más pequeños que son los abonados potenciales del futuro.



AMJASA colabora en la formación en materia de Energías Renovables.

Durante 2025, AMJASA ha colaborado en la formación de los alumnos del programa de Mantenimiento de instalaciones de energías renovables. Este curso combina contenidos teóricos con prácticas desarrolladas en entornos reales de trabajo.

Una parte de la formación teórica se imparte en las instalaciones de Crema y otra en la instalación de IRYDA de AMJASA. Asimismo, para el desarrollo de la parte práctica, varios alumnos han podido integrarse temporalmente en la empresa, permitiéndoles aplicar los conocimientos adquiridos directamente en el ámbito laboral.

De este modo, se continúa apostando por apoyar el desarrollo formativo de la ciudadanía de Xàbia en un sector que tendrá una relevancia cada vez mayor en los próximos años.



Colaboración con Asociaciones sectoriales

AMJASA, durante 2025, ha formado parte de la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS), la Red Empresas Locales de Interés General (ELIGE) y Aqua Pública Europea (APE).

AEOPAS es una asociación que tiene por objetivo promocionar la gestión pública del ciclo integral urbano del agua frente a otros tipos de gestión.

La Red Elige es una Asociación de Empresas Locales de Interés General que agrupa compañías municipales y que gestionen servicios de interés general, con el fin de fomentar la eficacia, eficiencia y calidad del servicio.

APE es la Asociación Europea de Operadores Públicos de Agua. Reúne a servicios públicos de agua y saneamiento y a otras partes interesadas que trabajan para promover la gestión pública del agua a escala europea e internacional.

La participación de la Gerencia en las jornadas y congresos organizados o promovidos por estas asociaciones es una constante, con el objetivo de conocer e incorporar las mejores prácticas al funcionamiento de la Organización.



Proveedores

Se explicaba anteriormente que nuestros proveedores son parte importante en que **AMJASA** sea capaz de alcanzar sus objetivos. Desde la empresa concesionaria de la desaladora, encargada de suministrarnos gran parte del volumen de agua que facturamos, hasta la empresa encargada de proveer las piezas más pequeñas en el montaje de contadores, forman parte de un engranaje que debe funcionar casi a la perfección para poder llevar a cabo la actividad diaria.

Durante el 2025 se ha trabajado con proveedores repartidos por toda la geografía española, incluso alguno con sede en países europeos como Alemania. **AMJASA**, debido a su naturaleza jurídica, perteneciente al sector público, no puede incluir variables de localización geográfica como criterios de valoración o solvencia de proveedores, puesto que tal y como la nueva Ley indica, la contratación pública tiene que garantizar la transparencia, la libre concurrencia y la no discriminación. Sin embargo, en aquellos procesos en los que se cumplen las características legales que permiten que la adjudicación se haga de manera directa, la apuesta de la Organización es trabajar con empresas y profesionales del municipio, lo que se traduce en una mejora de la economía local. Por supuesto, esto solo puede ser llevado a cabo, por la profesionalidad, buen servicio y competitividad en precios que ofrecen estas empresas. En 2025 se ha abonado a proveedores locales un total de 1.745.049,91€.

Debido al gran equipo humano con el que cuenta AMJASA, nuestra filosofía es llevar a cabo, con recursos internos, tantos trabajos como sea posible. No obstante, existen determinadas actividades en las que estos recursos no son suficientes, bien sea por la maquinaria que se necesita para su realización como por la preparación y conocimientos que se deben poseer para llevarlas a cabo.

Por este motivo, durante los últimos años AMJASA tiene a través de una licitación pública, un contrato con tres empresas para la realización de aquellas tareas para las que no disponemos medios físicos o materiales.



Accionistas y reguladores

Trabajos para el Ayuntamiento de Xàbia

Además de las labores propias relacionadas con el ciclo integral del agua, AMJASA realiza una serie de trabajos y servicios para el Ayuntamiento de Xàbia, entidad que constituye su Accionista Único. Estas actuaciones permiten aprovechar la experiencia técnica y los recursos de la empresa para colaborar en el mantenimiento y mejora de distintas infraestructuras y espacios públicos del municipio.

Durante el año 2025, se formalizó el encargo a medio propio por parte del Ayuntamiento para la prestación de servicios de fontanería en edificios municipales. Es la primera vez que se lleva a cabo un contrato de este tipo, desde que AMJASA fuera catalogada como Medio Propio en sus estatutos. Esta modalidad de contratación agiliza el proceso para permitir una respuesta más ágil y eficiente ante las necesidades que puedan surgir por parte del consistorio.

Además de dicho encargo, AMJASA desarrolla otros trabajos para el Ayuntamiento como la gestión y mantenimiento de las depuradoras municipales y bombeos de aguas residuales. Asimismo, la empresa participa en labores de adecuación y mantenimiento de edificios públicos municipales, realizando actuaciones de albañilería, fontanería y pequeñas reparaciones necesarias para conservar estas instalaciones en condiciones óptimas de uso.

Para el desarrollo de estos trabajos, la empresa dispone de un equipo específico compuesto por tres operarios de saneamiento a tiempo completo, cuatro albañiles y un fontanero, personal que permite atender de manera continua las necesidades derivadas de estos servicios municipales.

AMJASA, de este modo, se presenta como una herramienta de gestión para el Ayuntamiento, demostrando su profesionalidad, eficacia y eficiencia, siendo capaz de acometer los retos que se le han encargado y aquellos que están por venir.

Colaboración con Agencias Meteorológicas MeteoXàbia

Desde hace más de 15 años, AMJASA colabora con Administraciones Públicas, lo que supuso, en 2001 el reconocimiento de dicha colaboración con la entrega de un diploma acreditativo por parte del Instituto Nacional de Meteorología (ahora AEMET) dependiente del entonces Ministerio de Medio Ambiente, al equipo humano encargado de realizar las labores de registro de la pluviometría y observación meteorológica, que siguen desarrollándose actualmente.

Por otro lado, **AMJASA** colaboraba con la organización local MeteoXàbia, mediante la instalación de estaciones meteorológicas en puntos del término municipal donde se encuentran infraestructuras de la Organización.



Desempeño Económico

| Valor Económico Generado | VEG | Euros | | |
|------------------------------------|---|----------------------|----------------------|---------------------|
| | | 2023 | 2024 | 2025 |
| Ingresos | Ventas netas más ingresos procedentes de inversiones financieras y venta de activos | 11.363.617,89 | 12.625.721,16 | 11.240.178,56 |
| Valor Económico Distribuido | VED | 12.030.303,95 | 10.438.630,03 | 9.580.649,65 |
| Costes operativos | Pagos a proveedores | 9.918.390,00 | 8.175.778,42 | 7.304.049,84 |
| Salarios y beneficios | Pagos totales a empleados incluyendo beneficios sociales | 1.925.363,54 | 2.059.636,44 | 2.082.788,91 |
| Pagos a gobiernos | Tasas e impuestos | 193.401,53 | 206.859,79 | 197.415,31 |
| Inversiones en la comunidad | Aportaciones voluntarias incluidas donaciones | -6.851,12 | -3.644,62 | -3.604,41 |
| Valor económico retenido | VER | -666.686,06 | 2.187.091,13 | 1.659.528,91 |

En la tabla anterior se recogen algunos de los principales indicadores económicos correspondientes al ejercicio 2025. No obstante, es importante señalar que estos indicadores no constituyen un reflejo exacto de los balances de la compañía, ya que no contemplan determinados aspectos contables como las amortizaciones o los trabajos realizados para el propio activo de la empresa. Aun así, sí resultan especialmente útiles para realizar comparaciones con ejercicios anteriores. Para conocer en detalle los resultados económicos del ejercicio, es necesario remitirse a las cuentas anuales reflejadas en el informe de auditoría incluido al final del presente documento.

Realizada esta aclaración y centrándonos nuevamente en los datos del cuadro, puede observarse que la cifra de ingresos se ha reducido respecto al ejercicio anterior, situándose en 11.240.178,56 €, frente a los 12.625.721,16 € registrados en 2024. Del mismo modo, los pagos a proveedores también han experimentado una disminución significativa, pasando de 8.175.778,42 € a 7.304.049,84 €. Este hecho se explica en el volumen de agua suministrado. Con un pronunciado descenso respecto al año anterior, disminuye la cifra de negocio y también los costes, sobre todo, basado en la disminución del consumo eléctrico y de la compra de agua a la desaladora de Xàbia. Por otro lado, las partidas correspondientes a salarios y beneficios sociales han continuado creciendo de manera moderada, reflejando tanto la actualización de costes laborales como el esfuerzo de la empresa por mantener y reforzar su capital humano. Asimismo, los pagos a gobiernos se han mantenido relativamente estables respecto al ejercicio precedente.

Todo ello hace que, aunque el Valor Económico Retenido en 2025 haya sido inferior al obtenido en 2024, continúe situándose en niveles muy positivos, alcanzando los 1.659.528,91 €, una cifra que permite a AMJASA seguir manteniendo una situación económica sólida y afrontar con garantías las inversiones estratégicas necesarias para la mejora continua del servicio.

Esta estabilidad financiera permite a la dirección de AMJASA continuar apostando por actuaciones de renovación y modernización de la red hidráulica, fundamentales para mejorar el rendimiento y la eficiencia del sistema en los próximos años. Del mismo modo, se mantiene el esfuerzo inversor destinado a la modernización del parque de contadores y a la implantación de tecnologías de telelectura, actuaciones que, aunque suponen un importante esfuerzo económico en el corto plazo, tendrán un retorno muy significativo tanto en la mejora de la gestión como en la optimización de los recursos hídricos.

Por último, en relación con las ayudas y compensaciones que contribuyen a mejorar los resultados económicos de AMJASA, cabe destacar la exención del 99% de la cuota íntegra del Impuesto sobre beneficios correspondiente a las rentas derivadas de la prestación de determinados servicios públicos, entre los que se encuentran el abastecimiento y el saneamiento de agua.

Perfil de la memoria

| | |
|---|--|
| Periodo objeto de la memoria | Año 2025 |
| Fecha de la última memoria | 20 de junio de 2025 |
| Ciclo de presentación de memorias | Anual |
| Punto de contacto para solventar dudas sobre la presente memoria | Oficinas de AMJASA: <ul style="list-style-type: none">- Camí Cabanes, 88 Xàbia- OAC - Avinguda Trenc d'Alba, 2 Xàbia Email: amjasa@amjasa.com Teléfono: 965790162 |
| Principios para definir el contenido | El conocimiento del negocio y la Organización y las circunstancias relativas al Ciclo Integral del Agua en el ámbito local |
| Principales aspectos abordados en la memoria | Eficiencia en la gestión (pérdidas, rendimientos, innovación...), eficiencia energética, inversiones en infraestructuras y desarrollo local y social |
| Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria. | No ha habido cambios. |

Indicadores GRI

| CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES | | |
|---|---|---------------|
| Indicador | Descripción del indicador | Página |
| ESTRATEGIA Y ANÁLISIS | | |
| G4-1 | Declaración de la presidenta | 5 |
| PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN | | |
| G4-3 | Nombre de la organización. | 9 |
| G4-4 | Marcas, productos y servicios más importantes de la organización. | 9 |
| G4-5 | Lugar donde se encuentra la sede de la organización. | 9 |
| G4-6 | Indique en cuántos países opera la organización y nombre aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una importancia específica para los asuntos de sostenibilidad objeto de la memoria. | 9 |
| G4-7 | Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica. | 9 |
| G4-9 | Indicadores de gestión | 10 |
| G4-10 | Plantilla | 32 |
| G4-11 | Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos | 100% |
| G4-13 | Cambios significativos que haya tenido lugar durante el periodo objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización. | 26 |
| G4-16 | Asociaciones a las que la empresa pertenece | 52 |
| ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA | | |
| G4-18 | Principios para determinar el contenido. | 59 |
| G4-19 | Aspectos relevantes que se tratan en la memoria. | 59 |
| G4-23 | Cambios significativos en el alcance y el límite de cada aspecto con respecto a memorias anteriores. | 59 |
| PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS | | |
| G4-24 | Lista de grupos de interés. | 24 |
| G4-25 | Criterios de elección de grupos de interés. | 24 |
| G4-26 | Enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés. | 24 |
| PERFIL DE LA MEMORIA | | |
| G4-28 | Periodo objeto del informe | 59 |
| G4-29 | Fecha de la última memoria. | 59 |

| | | |
|---------------------------------------|--|---|
| G4-30 | Ciclo de presentación de memoria. | 59 |
| G4-31 | Punto de Contacto | 59 |
| G4-32 | Opción conforme guía | En la presente memoria figuran algunos de los Contenidos básicos de la Guía para la elaboración de memorias de GRI |
| G4-33 | Política de verificación memoria | AMJASA, aunque no verifica la presente memoria, se somete, anualmente a una auditoría tanto operativa, como de legalidad, de donde se obtienen la mayoría de los datos que se presentan en este documento. El informe de la auditoría correspondiente al ejercicio 2025 se puede consultar al final de la presente memoria. |
| GOBIERNO | | |
| G4-34 | Estructura de gobierno de la organización | 26 |
| G4-37 | Procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno. | 24 |
| G4-38 | Composición del órgano superior de gobierno. | 26 |
| G4-40 | Procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno. | 26 |
| G4-51 | Remuneración órgano superior de gobierno | 27 |
| ÉTICA E INTEGRIDAD | | |
| G4-56 | Valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos. | 22 |
| CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS | | |
| CATEGORÍA: ECONOMÍA | | |
| ASPECTO: DESEMPEÑO ECONÓMICO | | |
| G4-EC1 | Valor económico directo generado y distribuido | 55 |
| G4-EC2 | Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático | 55 |
| G4-EC4 | Ayudas económicas recibidas de gobiernos | 57 |
| CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE | | |
| ASPECTO MATERIAL: ENERGÍA | | |

| | | |
|--|--|----|
| G4-EN3 | Consumo energético interno | 43 |
| G4-EN6 | Reducción del consumo energético | 43 |
| G4-EN7 | Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios | 43 |
| ASPECTO: AGUA | | |
| G4-EN8 | Captación total de agua según la fuente | 12 |
| G4-EN9 | Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua | 12 |
| G4-EN10 | Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada | 20 |
| ASPECTO MATERIAL: EMISIONES | | |
| G4-EN15 | Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1) | 44 |
| G4-EN19 | Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero | 44 |
| G4-EN21 | NOX, SOX y otras emisiones atmosféricas significativas | 44 |
| CATEGORÍA: DESEMPEÑO SOCIAL | | |
| SUBCATEGORÍA: PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO | | |
| ASPECTO: EMPLEO | | |
| G4-LA1 | Número total y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región | 32 |
| G4-LA2 | Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad | 47 |
| G4-LA3 | Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo | 36 |
| ASPECTO: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | | |
| G4-LA6 | Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo | 36 |
| ASPECTO: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN | | |
| G4-LA9 | Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral | 35 |
| G4-LA10 | Programas de gestión de habilidades y formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales | 35 |
| G4-LA11 | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional | 36 |

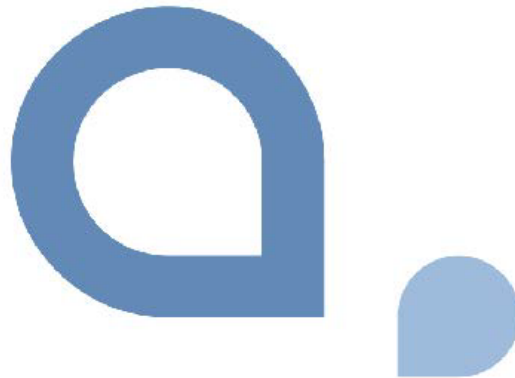
| | | |
|---|--|-------|
| ASPECTO: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | | |
| G4-LA12 | Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad | 27-32 |
| ASPECTO: IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES | | |
| G4-LA13 | Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por ubicaciones significativas de actividad | 32 |
| ASPECTO: MECANISMOS DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS LABORALES | | |
| G4-LA16 | Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación | 36 |

Informe Auditoría

Cuentas Anuales

Ejercicio 2025

Aguas Municipales de Jávea, S. A. U.



Órgano de Administración (0 de 9)
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL

Órgano de Administración (0 de 9)
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL

Órgano de Administración (0 de 9)
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL

Este documento ha sido firmado y sellado por el/los representantes de la Administración de Aguas Municipales de Jávea, S. A. U. en su calidad de Director General. El/los representantes de la Administración de Aguas Municipales de Jávea, S. A. U. en su calidad de Director General. El/los representantes de la Administración de Aguas Municipales de Jávea, S. A. U. en su calidad de Director General.

Órgano de Administración (0 de 9)
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL

Órgano de Administración (0 de 9)
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL

Órgano de Administración (0 de 9)
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL
 PUESTO: DIRECTOR GENERAL

INDICE

Órganos de Dirección..... 3
 Información General 4
 Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2025..... 5
 Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2025..... 6
 Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024 y 2025 7
 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2025..... 8
 Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2025..... 12
 Nota 1.- Actividad de la Empresa 15
 Nota 2.- Bases de Presentación de las Cuentas Anuales 19
 Nota 3.- Aplicación de Resultados 22
 Nota 4.- Normas de Registro y Valoración 23
 Nota 5.- Inmovilizado Material 40
 Nota 6.- Inmovilizado Intangible 43
 Nota 7.- Arrendamientos y Otras Operaciones de Naturaleza Similar 45
 Nota 8.- Instrumentos Financieros 46
 Nota 9.- Existencias 55
 Nota 10.- Situación Fiscal..... 55
 Nota 11.- Ingresos y Gastos 58
 Nota 12.- Provisiones y Contingencias 62
 Nota 13.- Información sobre Medio Ambiente..... 63
 Nota 14.- Subvenciones, Donaciones y Legados 64
 Nota 15.- Hechos posteriores al Cierre 65
 Nota 16.- Operaciones con Empresas del Grupo y Asociadas 65
 Nota 17.- Otra Información 68
 Nota 18.- Planta Desaladora de Agua de Mar..... 69
 Nota 19.- Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera «Deber de Información» de la Ley 15/2010, de 5 de Julio..... 70
 Informe de Gestión 72
 FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 82

Este documento ha sido firmado y sellado por el/los representantes de la Administración de Aguas Municipales de Jávea, S. A. U. en su calidad de Director General. El/los representantes de la Administración de Aguas Municipales de Jávea, S. A. U. en su calidad de Director General. El/los representantes de la Administración de Aguas Municipales de Jávea, S. A. U. en su calidad de Director General.



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

Órganos de Dirección

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN al 31 de diciembre de 2025.

- PRESIDENTA:** D^a. Rosa Vicenta Cardona Vives
- VOCALES:**
 - D. José Marcos Pons Devesa
 - D. Cesar Rodríguez Macho
 - D. Raúl de Lope Pascual
 - D^a. Carolina Chao Fuster
 - D. Antonio Molina Canet
 - D. Juan Bautista Moragues Pons
 - D. Francisco Javier Bonet García
 - D. Vicent Raimon Chorro Cabrera
- SECRETARIO:** D. José Espasa Mulet
- GERENTE:** D. Josep Lluís Henarejos Cardona

Información General

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El número de Consejer@s es de nueve, formando parte, la Alcaldesa del M. I. Ayuntamiento de Jávea, dos miembros de la Corporación y seis no miembros de la Corporación.

Asisten con voz, pero sin voto, el Secretario y el Director-Gerente.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

La Junta General de accionistas es asumida por el M. I. Ayuntamiento de Jávea que ostenta la representación de la totalidad de las acciones, actuando la Alcaldesa como presidenta o quien legalmente la sustituya y como Secretario, el que lo sea de la Corporación municipal o quien legalmente le sustituya

DATOS DE IDENTIFICACIÓN AL 31 de diciembre de 2025.

AGUAS MUNICIPALES DE JAVEA, S. A.U. - AMJASA
Domicilio Social: Camí Cabanes, 88
03730 JAVEA (Alicante)
Teléfono: (96) 579 01 62
amjasa@amjasa.com

Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante,
Tomo 406, Libro 151, Sección 32, Folio 13, Hoja 2.184, Inscripción 30.
Número Identificación Fiscal A-03060191
C.N.A.E. 3600

Juan Bautista Moragues Pons (7 de 9)
 D. N.º 1.187.198.000.0001
 D. N.º 1.187.198.000.0001
 D. N.º 1.187.198.000.0001

Francisco Javier Bonet Garcia (8 de 9)
 D. N.º 1.187.198.000.0001
 D. N.º 1.187.198.000.0001
 D. N.º 1.187.198.000.0001

Vicent Raimon Chorro Cabrera (9 de 9)
 D. N.º 1.187.198.000.0001
 D. N.º 1.187.198.000.0001
 D. N.º 1.187.198.000.0001



Este documento ha sido firmado electrónicamente en el momento de su creación. El documento firmado electrónicamente desde la plataforma es@licao. Página 3 de 52



Este documento ha sido firmado electrónicamente en el momento de su creación. El documento firmado electrónicamente desde la plataforma es@licao. Página 4 de 52



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2025

| ACTIVO | 2025 | 2024 |
|--|----------------------|----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 20.625.939,60 | 20.060.806,75 |
| I Inmovilizado Intangible | 252.641,53 | 246.697,00 |
| 2 Concesiones | | |
| 4 Fondo de comercio. | 71.597,88 | 80.547,62 |
| 5 Aplicaciones informáticas | 77.007,15 | 34.566,04 |
| 7 Otro inmovilizado intangible | 104.036,50 | 131.583,34 |
| II Inmovilizado material | 20.345.662,01 | 19.789.003,02 |
| 1 Terrenos y construcciones | 2.189.269,61 | 2.198.515,49 |
| 2 Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado | 17.491.221,07 | 16.916.397,46 |
| 3 Inmovilizado en curso y anticipos | 665.171,33 | 674.090,07 |
| V Inversiones financieras a largo plazo | 27636,06 | 25106,73 |
| 2 Créditos a terceros | 0,00 | 1.470,67 |
| 5 Otros activos financieros | 27.636,06 | 23.636,06 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 9.817.163,60 | 8.850.863,95 |
| II Existencias | 932.629,08 | 779.825,11 |
| 2 Materias primas y otros aprovisionamientos | 932.629,08 | 779.825,11 |
| III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 1.441.386,26 | 2.481.114,95 |
| 1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 1.214.982,07 | 2.135.757,42 |
| 2 Clientes, empresas del grupo y asociadas | 26.100,61 | 27.442,35 |
| 3 Deudores varios | 47.640,16 | 56.224,49 |
| 4 Personal | 22.011,00 | 4.830,00 |
| 5 Activos por impuesto corriente | 98.930,77 | 215.421,68 |
| 6 Otros créditos con las AAPP | 31.721,65 | 41.439,01 |
| V Inversiones financieras a corto plazo | 1.011.179,67 | 1.013.980,20 |
| 2 Créditos a empresas | 1.470,67 | 4.271,20 |
| 5 Otros activos financieros | 1.009.709,00 | 1.009.709,00 |
| VI Periodificaciones a corto plazo | 25.915,53 | 25.991,48 |
| VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6.406.053,06 | 4.549.952,21 |
| 1 Tesorería | 6.406.053,06 | 4.549.952,21 |
| TOTAL ACTIVO | 30.443.103,20 | 28.911.670,70 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria adjunta que consta de 19 notas.



Datos Verificados: https://sede3.sedelectronica.es/verificacion/https://amjasa.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 52

Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2025

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2025 | 2024 |
|--|----------------------|----------------------|
| A) Patrimonio Neto | 21.861.604,25 | 20.390.627,78 |
| A-1) Fondos propios | 21.730.953,53 | 20.219.956,23 |
| I Capital | 376.833,27 | 376.833,27 |
| 1 Capital escriturado | 376.833,27 | 376.833,27 |
| III Reservas | 19.843.122,96 | 18.370.798,14 |
| 1 Legal y estatutarias | 188.417,29 | 188.417,29 |
| 2 Otras reservas | 19.654.705,67 | 18.182.380,85 |
| VII Resultado del ejercicio | 1.510.997,30 | 1.472.324,82 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 130.650,72 | 170.671,55 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 398.923,13 | 512.140,75 |
| I Provisiones a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| 1 Obligaciones por prestaciones a L/P al personal | | 0,00 |
| 4. Otras provisiones | | 0,00 |
| II Deudas a largo plazo | 398.923,13 | 512.140,75 |
| 2 Deudas con entidades de crédito | 0,00 | 136.710,21 |
| 5 Otros pasivos financieros | 398.923,13 | 375.430,54 |
| C) PASIVO CORRIENTE | 8.182.575,82 | 8.008.902,17 |
| III Deudas a corto plazo | 2.260.727,82 | 2.475.535,46 |
| 2 Deudas con entidades de crédito | 136.062,66 | 158.547,70 |
| 5 Otros pasivos financieros | 2.124.665,16 | 2.316.987,76 |
| IV Deudas con empresas grupo y asociadas a C/P | 1.440.423,32 | 1.314.480,94 |
| V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 4.481.424,68 | 4.218.885,77 |
| 1 Proveedores | 3.652.723,45 | 3.355.804,74 |
| 3 Acreedores varios | 313.275,39 | 362.725,60 |
| 4 Personal | 4.724,40 | 5.215,70 |
| 6 Otras deudas con las AAPP | 124.879,75 | 94.895,70 |
| 7 Anticipos de clientes | 385.821,69 | 400.244,03 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 30.443.103,20 | 28.911.670,70 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria adjunta que consta de 19 notas.



Datos Verificados: https://sede3.sedelectronica.es/verificacion/https://amjasa.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 52



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alacant)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024 y 2025

| PERDIDAS Y GANANCIAS | 2025 | 2024 |
|---|----------------------|----------------------|
| 1 Importe neto de la cifra de negocios | 11.240.178,56 | 12.625.721,16 |
| a) Ventas | 10.634.739,66 | 11.846.639,38 |
| b) Prestaciones de servicios | 605.438,90 | 779.081,78 |
| 3 Trabajos realizados por la empresa para su activo | 1.855.718,18 | 1.688.296,49 |
| 4 Aprovisionamientos | -6.333.407,93 | -7.489.961,89 |
| a) Consumo de mercaderías | -3.518.621,99 | -4.310.812,61 |
| b) Consumo de mat primas y otras mat consumibles | -1.529.498,58 | -1.891.690,63 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | -1.285.287,36 | -1.287.458,65 |
| 5 Otros ingresos de explotación | 98.143,98 | 103.147,93 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 98.143,98 | 103.147,93 |
| 6 Gastos de personal | -2.682.997,19 | -2.681.655,09 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -1.985.122,93 | -1.972.705,56 |
| b) Cargas sociales | -697.874,26 | -708.949,53 |
| 7 Otros gastos de explotación | -1.330.782,38 | -1.514.952,71 |
| a) Servicios exteriores | -980.388,23 | -958.872,72 |
| b) Tributos | -197.415,31 | -206.859,79 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. Oper. Comer. | -152.018,84 | -348.980,19 |
| d) Otros gastos de gestión corriente | -960,00 | -240,01 |
| 8 Amortización del inmovilizado | -1.414.681,10 | -1.376.720,45 |
| 9 Imputación subvenciones inmov. no financiero y otras | 42.715,43 | 41.004,97 |
| 13 Otros resultados | -9.192,67 | 17.293,56 |
| A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 1.465.694,88 | 1.412.173,97 |
| 14 Ingresos financieros | 55685,11 | 79888,22 |
| b) De valores negociables y de créditos del activo inmov. | 55685,11 | 79888,22 |
| b2) De terceros | 55685,11 | 79888,22 |
| 15 Gastos financieros | -6.480,00 | -15.806,34 |
| b) Por deudas con terceros | -6.480,00 | -15.806,34 |
| A2) RESULTADO FINANCIERO | 49.205,11 | 64.081,88 |
| A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 1.514.899,99 | 1.476.255,85 |
| 20 Impuestos sobre beneficios | -3.902,69 | -3.931,03 |
| A4) RDO. EJERCICIO PROCED OP. CONTINUADAS | 1.510.997,30 | 1.472.324,82 |
| A5) RESULTADO DEL EJERCICIO | 1.510.997,30 | 1.472.324,82 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria adjunta que consta de 19 notas.



Validación: https://sedelectronica.gva.es/verificaci...
 Verificación: https://sedelectronica.gva.es/verificaci...
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 52



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alacant)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2025

A. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2025

| A) Estado normal de ingresos y gastos | Nota | 2025 | 2024 |
|--|------|---------------------|---------------------|
| A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PYG | | 1.510.997,30 | 1.472.324,82 |
| INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN | | | |
| I. Por valoración de instrumentos financieros | | | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos | | | |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo | | | |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | |
| | | 2.694,60 | 10.800,00 |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | | |
| V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mant. para venta | | | |
| VI. Diferencias de conversión | | | |
| VII. Efecto impositivo | | | |
| B) TOTAL INGR. Y GTS. IMPUTADOS DIRECTAM. EN PN | | 2.694,60 | 10.800,00 |
| TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | |
| VIII. Por valoración de instrumentos financieros | | | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos | | | |
| IX. Por coberturas de flujos de efectivo | | | |
| | | | |
| X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | |
| | 14 | -42.715,43 | -41.004,97 |
| XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mant. para venta | | | |
| XII. Diferencias de conversión | | | |
| | | | |
| XIII. Efecto impositivo | | | |
| | | 0,00 | 0,00 |
| C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PYG | | -42.715,43 | -41.004,97 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | 1.470.976,47 | 1.442.119,85 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria adjunta que consta de 19 notas.



Validación: https://sedelectronica.gva.es/verificaci...
 Verificación: https://sedelectronica.gva.es/verificaci...
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 52



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alacant)

B. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2025 (continuación).

| B) Estado total de cambios en el patrimonio neto | Dividendo a cuenta | Otros instrumentos de PN | Ajustes por cambios de valor | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|---|--------------------|--------------------------|------------------------------|--|---------------|
| E. SALDO_FINAL DEL EJERCICIO 2023 | - | - | - | 200.876,52 | 18.833.749,30 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2023 | - | - | - | - | - |
| II. Ajustes por errores 2023 | - | - | - | - | - |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024 | - | - | - | 200.876,52 | 18.948.142,68 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | -30.204,97 | 1.442.119,85 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - |
| 1. Aumentos de capital | - | - | - | - | - |
| 2. (-) Reducciones de capital | - | - | - | - | - |
| 3. Conversión de pasivos financieros en PN | - | - | - | - | - |
| 4. (-) Distribución de dividendos | - | - | - | - | - |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias | - | - | - | - | - |
| 6. Incremento (reducción) PN combinación negocios | - | - | - | - | - |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 365,25 |
| 1. Movimiento de la reserva de revalorización | - | - | - | - | - |
| 2. Otras variaciones | - | - | - | - | 365,25 |
| E. SALDO_FINAL DEL EJERCICIO 2024 | - | - | - | 170.671,55 | 20.390.627,78 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2024 | - | - | - | - | - |
| II. Ajustes por errores 2024 | - | - | - | - | - |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025 | - | - | - | 170.671,55 | 20.390.627,78 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | -40.020,83 | 1.470.976,47 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - |
| 1. Aumentos de capital | - | - | - | - | - |
| 2. (-) Reducciones de capital | - | - | - | - | - |
| 3. Conversión de pasivos financieros en PN | - | - | - | - | - |
| 4. (-) Distribución de dividendos | - | - | - | - | - |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias | - | - | - | - | - |
| 6. Incremento (reducción) PN combinación negocios | - | - | - | - | - |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - |
| 1. Movimiento de la reserva de revalorización | - | - | - | - | - |
| 2. Otras variaciones | - | - | - | - | - |
| E. SALDO_FINAL DEL EJERCICIO 2025 | - | - | - | 130.650,72 | 21.861.604,25 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria adjunta que consta de 19 notas.



Datos validados en https://sede.madrid.es/verificadores/verificador_documento_electronicamente desde la plataforma estafuboo Gestiounal | Página 11 de 82



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alacant)



Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2025.

| A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 2025 | 2024 |
|---|--------------|---------------|
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | 1.514.899,99 | 1.476.255,85 |
| 2. Ajustes del resultado | 1.474.779,40 | 1.596.710,97 |
| a) amortización del inmovilizado (+) | 1.414.681,10 | 1.376.720,45 |
| b) correcciones valorativas por deterioro | 152.018,84 | 348.980,19 |
| c) variaciones de provisiones. | 0,00 | -23.902,82 |
| d) Imputación de subvenciones (-) | -42.715,43 | -41.004,97 |
| e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado | 0,00 | 0,00 |
| g) ingresos financieros (-) | -55.685,11 | -79.888,22 |
| h) gastos financieros (+) | 6.480,00 | 15.806,34 |
| 3. Cambios en el capital corriente | 883.724,43 | -1.968.381,03 |
| a) existencias | -152.803,97 | 107.245,37 |
| b) deudores y otras cuentas a cobrar | 773.913,54 | -725.976,41 |
| c) otros activos corrientes | 75,95 | -956,98 |
| d) acreedores y otras cuentas a pagar | 262.538,91 | -1.339.362,77 |
| f) otros activos y pasivos no corrientes | 0,00 | -9.330,24 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación | 139.308,29 | 228.178,83 |
| a) pagos de intereses (-) | -28.965,04 | -9.187,61 |
| c) cobros de intereses (+) | 55.685,11 | 79.888,22 |
| d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios | -3.902,69 | -3.931,03 |
| e) Otros pagos (cobros) | 116.490,91 | 161.409,25 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades explotación | 4.012.712,11 | 1.332.764,62 |

| B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN | 2025 | 2024 |
|--|---------------|---------------|
| 6. Pagos por Inversiones (-) | -1.977.284,62 | -2.027.890,35 |
| b) Inmovilizado intangible | -47.960,28 | -56.399,45 |
| c) Inmovilizado material | -1.929.324,34 | -1.954.958,69 |
| e) otros activos financieros | -16.532,21 | -16.532,21 |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | 271,20 | 0,00 |
| e) otros activos financieros | 271,20 | - |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión | -1.977.013,42 | -2.027.890,35 |



Datos validados en https://sede.madrid.es/verificadores/verificador_documento_electronicamente desde la plataforma estafuboo Gestiounal | Página 12 de 82



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

| C) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
|---|-------------|--------------|
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. | 0,00 | 0,00 |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | | 0,00 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | -179.597,84 | 862.741,03 |
| a) Emisión | 125.942,38 | 1.021.145,19 |
| 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(+) | 125.942,38 | 138.953,27 |
| 4. Otras deudas (+) | | 882.191,92 |
| b) devoluciones y amortización de | -305.540,22 | -158.404,16 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-) | -136.710,21 | -158.404,16 |
| 4. Otras deudas (-) | -168.830,01 | |
| 11. Pagos por dividendos y remun. otros instrum. patrimonio | 0,00 | 0,00 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación | -179.597,84 | 862.741,03 |

| | | |
|---|------|------|
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | 0,00 | 0,00 |
|---|------|------|

| | | |
|--|--------------|--------------|
| E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIV. | 1.856.100,85 | 167.615,30 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 4.549.952,21 | 4.382.336,91 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 6.406.053,06 | 4.549.952,21 |

| | | |
|--|--------------|------------|
| DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EJERCICIO | 1.856.100,85 | 167.615,30 |
|--|--------------|------------|

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, este Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria adjunta que consta de 19 notas.

Memoria Anual

Ejercicio 2025

Verificación: https://verificamipr.es/verificacion/10372/amjasa-sa/electronicas/1
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma est@nd@o. Página: 13 de 62



Verificación: https://verificamipr.es/verificacion/10372/amjasa-sa/electronicas/1
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma est@nd@o. Página: 14 de 62





Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

- 3. La Gestión integral de equipamientos y estacionamientos urbanos.*
- 4. Diseño, instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, instalaciones térmicas en edificios e instalaciones de gas.*
- 5. La promoción, construcción, venta, alquiler y demás actuaciones de naturaleza inmobiliaria.**

* El objeto social fue ampliado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2012 y de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Aguas Municipales de Jávea, S. A. U. en fecha 20 de diciembre de 2012, procediéndose a su inscripción en el Registro Mercantil en fecha 26 de marzo de 2013 (Tomo: 2668, Libro 0, Folio: 162, Sección: 8, Hoja: A 23916 Inscripción o anotación: 29), incorporándose los puntos 3 y 4.

** El objeto social fue ampliado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de febrero de 2025 (57/2025) y de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Aguas Municipales de Jávea, S. A. U. en fecha 31 de marzo de 2025 (JUNTA/2025/1), procediéndose a su inscripción en el Registro Mercantil en fecha 30 de mayo de 2025, inscripción 59 (Protocolo núm. 541), incorporándose el punto 5.

1.4. Consolidación contable

De acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, la Sociedad no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas por no constituir grupo de Sociedades.

1.5. Medio propio

En fecha 5 de junio de 2024 se aprobó por la Junta General de Accionistas de la sociedad municipal de Aguas Municipales de Jávea, S.A.U., la incorporación de la mención de Medio Propio en los Estatutos conforme al acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Jávea de fecha 29 de febrero de 2024, mediante la ampliación de la redacción del artículo 1 de los estatutos, incluyendo un apartado 4:

Modificar en consecuencia, el artículo 1 de los Estatutos Sociales que en los sucesivos tendrá la siguiente nueva redacción:



Datos Validez: https://sede3.sedelectronica.es/verificacion https://sede3.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 92

"1. DENOMINACIÓN Y NATURALEZA DEL AMBITO DE ACTUACIÓN.

1. Aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, en lo referido a las formas de gestión de los servicios públicos permitidas, y con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio que aprueba el Texto Refundido de Sociedades de Capital y mediante el antecedente acuerdo de la Junta General por el que se modifican los estatutos de esta Sociedad, la misma se denominará AGUAS MUNICIPALES DE JAVEA SA con que se constituyó, con naturaleza jurídica de sociedad mercantil privada municipal del M.I. Ayuntamiento Jávea, rigiéndose, en consecuencia, por los presentes preceptos estatutarios, por la legislación régimen local aplicable al M. I. Ayuntamiento de Jávea, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación mercantil.

2. La empresa pública Aguas Municipales de Jávea, S.A. es un organismo de derecho público sujeto al Derecho Privado y de los previstos en el artículo 67 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto 17 de junio de 1955 y desarrollado en los artículos 89 a 94 del mismo reglamento, dotada con personalidad jurídica propia e independiente del Ayuntamiento y plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines.

3. Su ámbito de actuación lo constituye la totalidad de los países miembros de la Unión Europea.

4. La Sociedad tiene la consideración de medio propio personificado del Ayuntamiento de Jávea, incluyendo en su denominación dicha condición con las siglas M.P. El régimen jurídico aplicable a los mencionados encargos será el previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público o norma que la sustituya, y en las demás disposiciones legales que resulten de aplicación. La Sociedad no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores con respecto a los cuales tenga la condición de medio propio personificado. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de las prestaciones objeto de las mismas".

En fecha 4 de noviembre de 2024 se eleva a público dicha modificación de Estatutos, según escritura con número de protocolo 1.694.

En fecha 13 de enero de 2026 se ha formalizado entre el M. I. Ayuntamiento de Jávea y la mercantil Aguas Municipales de Jávea, S.A.U. el encargo para la prestación del Servicio de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones de fontanería en edificios municipales y colegios públicos.



Datos Validez: https://sede3.sedelectronica.es/verificacion https://sede3.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 92



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

Nota 2.- Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad a fecha **31 de diciembre de 2025** y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al **31 de diciembre de 2025** y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

2. PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Dirección de la Sociedad considera que no existen factores causantes de incertidumbres que pudieran tener efectos significativos sobre las Cuentas Anuales.

La Sociedad presenta a 31 de diciembre de 2025 un fondo de maniobra **positivo** que asciende a 1.634.587,78 € (en el 2024 el fondo de maniobra, también positivo, ascendía a 841.961,78 €).

4. COMPARACION DE LA INFORMACION

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del presente **ejercicio 2025**, las correspondientes al ejercicio anterior **2024**. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

5. AGRUPACION DE PARTIDAS

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

La aplicación de los nuevos criterios contables recogidos en el Real Decreto 1159/2010 no ha comportado cambios significativos en la valoración o presentación de las partidas que comprenden los distintos estados de las cuentas anuales.



Datos de validación: https://sede.sedelectronica.es/validacion/https://amjasa.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 62



Datos de validación: https://sede.sedelectronica.es/validacion/https://amjasa.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 62



Camí Cabanes, 88
 Teléfono 96 579 01 62
 amjasa@amjasa.com
 Apdo. Correos 56
 03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
 Teléfono 96 579 01 62
 amjasa@amjasa.com
 Apdo. Correos 56
 03730 XÀBIA (Alicant)

8. CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio no se han producido ajustes significativos que afecten a la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de la Sociedad.

9. PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Nota 3.- Aplicación de Resultados

De acuerdo con lo previsto en los artículos 273 de la Ley de Sociedades de Capital se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2025 a la Junta General ordinaria:

| Base de reparto | Ejercicio 2025 |
|--|---------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 1.510.997,30 |
| Total | 1.510.997,30 |

| Aplicación | Ejercicio 2025 |
|------------------------|---------------------|
| A reservas voluntarias | 1.510.997,30 |
| Total | 1.510.997,30 |

La aplicación del resultado del ejercicio 2024 fue la siguiente:

| Base de reparto | Ejercicio 2024 |
|--|---------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 1.472.324,82 |
| Total | 1.472.324,82 |

| Aplicación | Ejercicio 2024 |
|------------------------|---------------------|
| A reservas voluntarias | 1.472.324,82 |
| Total | 1.472.324,82 |



Verificación: https://sedelectronica.mca.es/verificacion/verificacion.html?verificacion=amjasa-societats-2025-01-02
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 62



Verificación: https://sedelectronica.mca.es/verificacion/verificacion.html?verificacion=amjasa-societats-2025-01-02
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 62



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alacant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alacant)

Nota 4.- Normas de Registro y Valoración

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición.

La Sociedad no ha capitalizado en el coste del inmovilizado intangible al no haber activos con un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entradas de flujos netos de efectivo.

No tiene la Sociedad activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Durante el ejercicio de 2025 la Sociedad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por importe de 42.015,75 € (38.597,38 € en el 2024). No se han producido deterioros de inmovilizado intangible.

Concesiones Administrativas: Los costes originados por la tramitación de la concesión administrativa del servicio de abastecimiento de agua potable en el término municipal de Jávea, frente a la Confederación Hidrográfica del Júcar se registran con cargo al epígrafe “Concesiones Administrativas” del balance de situación.

La amortización de la concesión administrativa se realiza linealmente en un período de diez años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones Informáticas” del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y diez años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose de dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida en que se incurrren.

Los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a lo largo de la vida útil del inmovilizado. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro





Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio de 2025 la Sociedad ha hecho una revisión del inmovilizado material y ha realizado amortizaciones de inmovilizado material por importe de 1.372.665,35 € (1.338.123,07 € en el 2024). No existen deterioros de inmovilizado material.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

| Elemento de Inmovilizado Material | Años de vida útil | % anual |
|--------------------------------------|-------------------|-------------|
| Construcciones | 25 - 50 | 2 - 4 |
| Instalaciones técnicas | 10 - 50 | 2 - 10 |
| Maquinaria | 7 - 20 | 5 - 15 |
| Utillaje | 12 - 30 | 3,33 - 8,33 |
| Mobiliario | 10 - 12 | 8,33 - 10 |
| Equipos para procesos de información | 4 - 5 | 20 - 25 |
| Elementos de transporte | 5 | 20 |

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de

tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha realizado ninguna operación de esta naturaleza. Tampoco se realizaron inversiones inmobiliarias en el 2024.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de estos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad no ha adquirido activos materiales en régimen de arrendamiento financiero durante el ejercicio ni figuran a fecha de apertura del ejercicio en sus registros contables.

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de parte de ciertos terrenos de su propiedad a distintas empresas, donde éstas tienen instaladas distintas antenas, bajo un contrato de arrendamiento operativo. Concretamente, las empresas con las que la Sociedad mantiene contratos de arrendamiento a 31 de diciembre de 2025 son:

- ✓ ORANGE ESPAGNE, S. A. U., quien tiene instaladas antenas de telefonía móvil, las cuales gestionan a través de las siguientes mercantiles:
 - TOTEM TOWERCO SPAIN S.L.U.
 - ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURA, S.A.U



Validación: https://sede.mec.es/verificadores/verificacion.htm?l=amjasa&verificador=amjasa
 Documento firmado electrónicamente desde el plataforma est@udio. Cesional | Página 25 de 62



Validación: https://sede.mec.es/verificadores/verificacion.htm?l=amjasa&verificador=amjasa
 Documento firmado electrónicamente desde el plataforma est@udio. Cesional | Página 26 de 62



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

- ✓ SPOTTING BRANDS TECHNOLOGIES, S.L. (anteriormente BLU SO EASY, S. L.) quien tiene instaladas antenas de Internet WIMAX.

Los ingresos procedentes de los mismos se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del contrato de arrendamiento.

Asimismo, la Sociedad tiene cedido a su favor el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento operativo. Las cuotas derivadas de estos arrendamientos se reconocen como gasto lineal durante el plazo de arrendamiento.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha realizado ninguna operación de esta naturaleza. Tampoco se realizaron permutas en el año 2024.



Verificación: https://verificacion.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 62



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

4.6. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

Un activo y un pasivo financieros son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene derecho exigible a compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En el balance de situación, los activos o pasivos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a doce meses.

Activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más los costes de transacción que son directamente imputables.

Los principales activos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a “**Préstamos y partidas a cobrar**” definidos como activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “**coste amortizado**”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El **tipo de interés efectivo** es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.



Verificación: https://verificacion.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 62



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

Asimismo, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Un activo financiero o grupo de activos financieros genera una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del mismo como resultado de uno o más eventos, que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Baja de activos financieros. Un activo financiero, o parte de este, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida, neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a “Débitos y partidas a pagar” que se valoran a su coste amortizado, con las siguientes excepciones:

Los préstamos que la Sociedad tenía contratados a fecha de inicio del ejercicio 2008, año de transición al Plan General de Contabilidad vigente, se valoran a su valor nominal.



Verificación: https://amjasa.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 62



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

Las cantidades recibidas por el concepto de fianzas se contabilizan y valoran por el importe efectivamente entregado, no realizándose la valoración a final del ejercicio a valor razonable dado que no se puede estimar el plazo de devolución, por la propia naturaleza de la prestación del servicio que realiza la Sociedad.

Asimismo, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere entregar en el corto plazo y el efecto no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Baja de pasivos financieros Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

4.7. Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.



Verificación: https://amjasa.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 62



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

En base al artículo 34 de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad cuenta con una **bonificación del 99%** de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 y en el apartado 1, letras a) b) y c), del artículo 36, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entre los cuales se incluye el suministro y el saneamiento de agua.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

No obstante, en la Sociedad no se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, ni tampoco los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, por aplicación del principio de importancia relativa, dado que su impacto en las cuentas de la Sociedad es escasamente significativo por la bonificación anteriormente citada.

El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La empresa aplica el tipo de gravamen general del 25%.

4.11. Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En las Cuentas de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

Los Ingresos y Gastos, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos

representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

4.12. Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad de la empresa, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, salvo los expresados en la nota 13. Asimismo, la Sociedad no ha reconocido provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.





Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

En fecha 6 de febrero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante el nuevo convenio colectivo de la Sociedad Aguas Municipales de Jávea, S.A.U. (boletín número 26, con código convenio 03001692011988), el cual entró en vigor el día de su firma por ambas partes, siendo este el 19 de mayo de 2023. La duración del Convenio es de 4 años, desde el 19 de mayo de 2023 hasta el 19 de mayo de 2027.

4.15. Pagos basados en acciones.

Los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono a la cuenta de Otras reservas.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha realizado ninguna operación de esta naturaleza. Tampoco se realizaron transacciones de esta naturaleza en el año 2024.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones se reconocen como ingresos en patrimonio neto cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de estas. Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. En ejercicios posteriores, se imputan a resultados atendiendo a su finalidad. En este sentido:

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio a medida que se amortizan los correspondientes activos financieros o cuando se produzca su enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro.

Las subvenciones recibidas como compensación para gastos específicos se reconocen con abono a la cuenta de resultados del ejercicio que se devengan por ser el periodo durante el cual se incurre en los gastos financiados.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.17. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha realizado ninguna operación de esta naturaleza. Tampoco se realizó ninguna operación en este sentido en el año 2024.

4.18. Negocios conjuntos.

No procede la aplicación de esta norma puesto que no se da tal situación. No obstante, en tal situación la Sociedad reconocería en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le correspondería, en función



Datos Validez: https://sede36.tribuna.com/verificar/verificacion.html/AmjasaSedeElectronica.es Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 62



Datos Validez: https://sede36.tribuna.com/verificar/verificacion.html/AmjasaSedeElectronica.es Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 62



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad estarían integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le correspondería en función del porcentaje de participación.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Datos validados: https://sede3.sedelectronica.es/verificacion/https://amjasa.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 62



Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Las transacciones entre la Sociedad y el M. I. Ayuntamiento de Jávea, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- b) Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha realizado ninguna operación de esta naturaleza. Tampoco se realizaron transacciones en dicho sentido en el año 2024.

Datos validados: https://sede3.sedelectronica.es/verificacion/https://amjasa.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 62





Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicante)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicante)

El detalle y movimiento del ejercicio 2024 de las diferentes partidas que integran el inmovilizado material y su amortización acumulada fue el siguiente:

| Código | Denominación | Saldo a 31/12/2023 | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo a 31/12/2024 |
|------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|-------------|-------------|----------------------|
| 210 | Terrenos y bienes naturales | 927.867,62 | 6.500,00 | | | 934.367,62 |
| 211 | Construcciones | 2.809.747,24 | 10.604,17 | | | 2.820.351,41 |
| 212 | Instalaciones técnicas | 27.407.810,24 | 1.097.661,15 | | 143.063,70 | 28.648.535,09 |
| 213 | Maquinaria | 1.198.193,18 | 42.822,85 | | 826,37 | 1.241.842,40 |
| 214 | Utillaje | 21.479,28 | 0,00 | | | 21.479,28 |
| 215 | Otras instalaciones | 418.729,06 | 18.441,28 | | 67.287,24 | 504.457,58 |
| 216 | Mobiliario | 173.097,34 | 11.370,66 | | | 184.468,00 |
| 217 | Equipos procesos información | 182.097,56 | 13.456,61 | | | 195.554,17 |
| 218 | Elementos de transporte | 615.321,14 | 100.484,13 | | | 715.805,27 |
| 219 | Otro inmovilizado material | 62.156,24 | 13.977,14 | | 8.166,00 | 84.299,38 |
| 230+232+239 | Inmovilizado en curso | 253.792,68 | 639.640,70 | | -219.343,31 | 674.090,07 |
| TOTAL (A) | | 34.070.291,58 | 1.954.958,69 | 0,00 | 0,00 | 36.025.250,27 |

| Código | Denominación | Saldo a 31/12/2023 | Altas | Bajas | Trasposos/ Ajustes | Saldo a 31/12/2024 |
|------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|-------------|--------------------|-----------------------|
| 2810 | A. Acum. Terrenos y h. naturales | | | | | -1.556.203,54 |
| 2811 | A. Acum. Construcciones | -1.502.510,73 | -53.692,81 | | | -1.556.203,54 |
| 2812 | A. Acum. Instalaciones técnicas | -11.760.680,71 | -1.091.518,29 | | | -12.852.199,00 |
| 2813 | A. Acum. Maquinaria | -677.904,25 | -57.806,96 | | | -735.711,21 |
| 2814 | A. Acum. Utillaje | -21.479,28 | 0,00 | | | -21.479,28 |
| 2815 | A. Acum. Otras instalaciones | -181.285,20 | -40.620,14 | | | -221.905,34 |
| 2816 | A. Acum. Mobiliario | -157.135,53 | -1.896,66 | | | -159.032,19 |
| 2817 | A. Acum. Equipos procesos inform. | -166.210,75 | -6.765,55 | | | -172.976,30 |
| 2818 | A. Acum. Elementos transporte | -388.871,57 | -77.085,03 | | | -465.956,60 |
| 2819 | A. Acum. otro inmov. Material | -42.046,16 | -8.737,63 | | | -50.783,79 |
| TOTAL (B) | | -14.898.124,18 | -1.338.123,07 | 0,00 | 0,00 | -16.236.247,25 |

| | Saldo a 31/12/2023 | Altas | Bajas | Trasposos/ Ajustes | Saldo a 31/12/2024 |
|--|----------------------|-------|-------|--------------------|----------------------|
| Valor Neto Contable Inmov. Material (A+B) | 19.172.167,40 | | | | 19.789.003,02 |

La Sociedad detalla la siguiente información sobre el inmovilizado material:

- ✓ No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos al no haber incurrido en dichas obligaciones.
- ✓ No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación con el inmovilizado material.
- ✓ No existen bienes afectos a garantías y reversión.
- ✓ No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material.



Datos Valdeslar: https://sede3.sede3.gva.es/verificaci...
 Verificación: https://sede3.sede3.gva.es/verificaci...
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 62

- ✓ En el ejercicio 2024 se adquirieron 3 vehículos eléctricos, Nissan Townstar, por un importe de 90.980,00 euros, sobre los cuales se ha solicitado una subvención al *Institut Valencià de Competitivitat Empresarial*, IVACE, programa MOVES III, por un importe total de 10.800,00 euros. Subvención que se amortiza simultáneamente con los vehículos adquiridos.

El valor neto contable al cierre de 2025 de esta subvención es de 8.928 € (10.656,00 € en el 2024).

- ✓ En el ejercicio 2019 se adquirieron 12 vehículos por un importe de 326.500,20 euros, los cuales fueron financiados mediante dos subvenciones concedidas por el *Institut Valencià de Competitivitat Empresarial*, IVACE, por un importe total de 46.500,00 euros (*Resolució de 1 d'agost de 2019, del president de l' Institut Valencià de Competitivitat Empresarial, IVACE, per la qual s'adjudiquen les ajudes del primer lot d'expedients de la convocatòria del Pla Moves-Vehicles 2019, destinades a la adquisició de vehicles de energies alternatives en la Comunitat Valenciana i l'adhesió de concessionaris i punts de venda de dites vehicles*).

El valor neto contable al cierre de 2025 de esta subvención es de 3,29 € (7.003,89 € en 2024).

- ✓ En 2012 se recibió una subvención oficial de capital por parte del M.I. Ayuntamiento de Jávea por importe de 538.348,51 €, consistente en la cesión de uso de obras de mejora de la Red de Abastecimiento Local, que fue reflejada como un incremento en el inmovilizado material, siendo su valor neto contable al cierre de 2025 de 113.053,19 € (145.354,10 € en 2024).

- ✓ En fecha 29 de abril de 2025 se ha dictado resolución de la concesión de una subvención oficial de capital por parte del IVACE por importe de 2.694,60 € (*RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia europeo. N° Expediente: IDAUT2/2021/1968*) para financiar la instalación eólica de autoconsumo en Rascassa (aerogenerador valorado en 9.240,00 €). El valor neto contable al cierre de 2025 de 2.128,74 €.



Datos Valdeslar: https://sede3.sede3.gva.es/verificaci...
 Verificación: https://sede3.sede3.gva.es/verificaci...
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 62



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

Para su valoración y cuantificación la Sociedad sigue los criterios enumerados en la Nota 4.

En términos generales, la Sociedad acude para su financiación a instrumentos financieros denominados préstamos, y asimismo no adquiere inversiones en instrumentos financieros con fines especulativos debido a la propia naturaleza de la Sociedad.

8.2. Información sobre los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

La Sociedad mantiene las siguientes categorías de activos y pasivos financieros:

8.2.1. Activos financieros:

a) Créditos y partidas a cobrar a largo plazo.

La Sociedad cuenta en su activo de una cuenta denominada Fianzas constituidas a largo plazo por importe de 27.636,06 € (23.636,06 € a 31 de diciembre de 2024) formalizadas frente a terceros para responder de las responsabilidades contractuales adquiridas.

b) Créditos y partidas a cobrar a corto plazo: Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

A corto plazo la Sociedad cuenta con los siguientes activos financieros, con excepción de los saldos mantenidos con entidades del grupo y vinculadas que se desglosan en la nota 16 de la presente Memoria.

El detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| Denominación | Saldo a 31/12/2025 | Saldo a 31/12/2024 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Clientes | 1.254.981,04 | 2.175.756,39 |
| Deudores | 7.641,19 | 16.225,52 |
| Personal | 22.011,00 | 4.830,00 |
| H.P. deudora por diversos conceptos | 98.930,77 | 215.421,68 |

| | | |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| Otros créditos con las AA.PP. | 31.721,65 | 41.439,01 |
| Créditos a empresas | 1.470,67 | 4.271,20 |
| Otros activos financieros | 1.009.709,00 | 1.009.709,00 |
| Total | 2.426.465,32 | 3.467.652,80 |

La Sociedad mantiene registrados saldos de dudoso cobro en el epígrafe de clientes por importe de 683.952,74 € (531.933,90 € en 2024) y deudores por 39.998,97 € (mismo importe que el año anterior 2024).

El movimiento de las correcciones por deterioro correspondiente al ejercicio 2025 es el siguiente:

| | 31/12/2024 | Reversión | Deterioros | 31/12/2025 |
|--------------------------------|------------|-----------|------------|------------|
| Deterioro de valor de clientes | 531.933,90 | | 152.018,84 | 683.952,74 |
| Deterioro de valor de deudores | 39.998,97 | | | 39.998,97 |

El movimiento de las correcciones por deterioro correspondiente al ejercicio 2024 fue el siguiente:

| | 31/12/2023 | Reversión | Deterioros | 31/12/2024 |
|--------------------------------|------------|-----------|------------|------------|
| Deterioro de valor de clientes | 182.953,71 | 94.359,37 | 443.339,56 | 531.933,90 |
| Deterioro de valor de deudores | 39.998,97 | | | 39.998,97 |

Durante el ejercicio 2025 el efecto neto de las correcciones de valor de los saldos de abonados ha sido un deterioro por importe de 152.018,84 €.

Durante el ejercicio 2024 se produjo una reversión de parte del deterioro de años anteriores de 94.359,37 € de los abonados. No obstante, se hizo una provisión por importe de 443.339,56 € correspondiente a las facturas emitidas en el 2023 al Ayuntamiento de Jávea.





Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

a2) Las fianzas recibidas a largo plazo:

La partida Fianzas recibidas corresponde al importe de las fianzas que los abonados deben constituir al suscribir nuevos contratos de suministro.

Este importe asciende al final del ejercicio a 398.923,13 € (375.430,54 € en el 2024), no teniendo un vencimiento determinado.

b) Débitos y cuentas a pagar a corto plazo:

El detalle, con excepción de los saldos a pagar a entidades del grupo y vinculadas que se desglosan en la nota 16 de la presente Memoria, es el siguiente a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| Deudas a Corto Plazo | 2025 | 2024 |
|---|---------------------|---------------------|
| Con Entidades de crédito | 136.062,66 | 158.547,70 |
| Otros pasivos financieros | 2.124.665,16 | 2.316.987,76 |
| Acreeedores comerciales y otras ctas. a pagar | 4.481.424,68 | 4.218.885,77 |
| Total | 6.742.152,50 | 6.694.421,23 |

b1) Deudas con entidades de crédito:

Corresponden a la deuda a corto plazo (vencimiento durante el 2026), de los préstamos indicados en el apartado a.1 anterior y por el importe de 135.943,70 € (158.165,60 € en 2024) al que se le ha incorporado un saldo de 118,96 € (382,10 € en el 2024) correspondiente al importe de los intereses devengados no liquidados al cierre del ejercicio de la deuda contraída.

b2) Otros pasivos financieros:

Se desglosa a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de la siguiente forma:

| Otros pasivos financieros | 2025 | 2024 |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| Deudas a corto plazo | 1.978.964,89 | 2.158.362,65 |
| Intereses a corto plazo de deudas | 12,01 | 46,89 |
| Partidas pendientes de aplicación | 0,00 | -36,00 |



Validación: https://sede3.sedelectronica.es/verificaci3n/https://amjasa.sedelectronica.es/ Documento firmado electr3nicamente desde la plataforma est3ndar cesional | P3gina 51 de 82

| Fianzas recibidas | 145.688,26 | 158.614,22 |
|-------------------|---------------------|---------------------|
| Total | 2.124.665,16 | 2.316.987,76 |

El importe de Deudas a corto plazo 1.978.964,89 € (2.158.362,65 € en el 2024) corresponde íntegramente a deudas en favor de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales por la recaudación del canon de saneamiento que la Sociedad realiza por cuenta de dicha Entidad.

En Intereses a corto plazo de deudas se reflejan los intereses del crédito concedido a la Comunidad de Propietarios Plaza Iglesia 11, ya comentado en un apartado anterior.

En Partidas pendientes de aplicación en el año 2024 refleja el importe de unas comisiones por transferencias cargadas en la cuenta del Sabadell y que están pendientes de devolver por la entidad bancaria. Al cierre del ejercicio 2025 el saldo es cero.

Las fianzas recibidas a corto plazo corresponden a las garantías recibidas en contratos de ejecuciones de obra o de prestación de servicios y/o suministros.

b3) Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| Acreeedores comerciales y otras ctas. a pagar | 2025 | 2024 |
|--|---------------------|---------------------|
| Proveedores | 3.652.723,45 | 3.355.804,74 |
| Acreeedores varios | 313.275,39 | 362.725,60 |
| Personal | 4.724,40 | 5.215,70 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 124.879,75 | 94.895,70 |
| Anticipos de clientes | 385.821,69 | 400.244,03 |
| Total | 4.481.424,68 | 4.218.885,77 |

c) Información relacionada con pérdidas y ganancias:

Los pasivos financieros contraídos por la Sociedad han generado gastos financieros por importe de 6.480,00 € (15.806,34 € en 2024).

d) Incumplimiento de obligaciones contractuales:



Validación: https://sede3.sedelectronica.es/verificaci3n/https://amjasa.sedelectronica.es/ Documento firmado electr3nicamente desde la plataforma est3ndar cesional | P3gina 52 de 82



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------------|----------------------|
| Reservas voluntarias | 19.613.532,28 | 18.141.207,46 |
| Reserva de Capitalización | 41.172,07 | 41.172,07 |
| Reserva diferencias ajuste de capital a € | 1,32 | 1,32 |
| Total | 19.654.705,67 | 18.182.380,85 |

La Sociedad no ha distribuido dividendos durante el ejercicio 2025 ni durante el 2024.

Nota 9.- Existencias

La composición de las existencias de materia primas y otros aprovisionamientos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| Existencias | 2025 | 2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| Existencias de contadores | 270.126,71 | 164.259,40 |
| Existencias de valvulería | 68.633,51 | 49.036,06 |
| Existencias de otros materiales de obra | 488.499,82 | 459.908,90 |
| Existencias de tuberías | 105.369,04 | 106.620,75 |
| Total | 932.629,08 | 779.825,11 |

La variación de existencias registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias ha consistido en un aumento de 152.803,97 €. En el 2024 había disminuido respecto del año anterior 2023 en 107.245,37 €.

Nota 10.- Situación Fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente, a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| | Saldo a 31/12/25 | | Saldo a 31/12/24 | |
|----------------------|------------------|---------|------------------|---------|
| | A cobrar | A pagar | A cobrar | A pagar |
| H.P. deudora por IVA | 82.160,09 | | 176.165,79 | |



Datos fiscales: PAGES: https://pages.com/WKPFVF
 Verificación: https://pages.com/WKPFVF
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma est@udio C@esional | Página 55 de 62



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

| | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| H.P. Deudora por subvenciones concedidas | 2.694,60 | | 10.800,00 | |
| H.P. deudora por devolución de impuestos | 16.770,68 | | 39.255,89 | |
| Organismos de la Seguridad Social, deudores | 29.027,05 | | 30.639,01 | |
| H.P. acreedora por retenciones practicadas | | 53.220,58 | | 40.726,77 |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores | | 71.659,17 | | 54.168,93 |
| Total | 130.652,42 | 124.879,75 | 256.860,69 | 94.895,70 |

Los saldos a cobrar corresponden a la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2025 (82.160,09 €) a la subvención del IVACE concedida sobre la instalación eólica en Rascassa (2.694,60 €), al saldo por el Impuesto sobre Sociedades corriente (16.770,68 €) y a parte de un embargo con la Seguridad Social (29.027,05 €).

En cuanto a los saldos a cobrar del ejercicio 2024 corresponden a la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2024 más la parte pendiente de devolver del IVA-2021 (152.262,96 € + 23.902,83 € = 176.165,79 €), a la subvención concedida por la compra de vehículos eléctricos (10.800,00 €), al saldo por el Impuesto sobre Sociedades del 2024 y al del 2023 (24.128,93 € + 15.126,96 € = 39.255,89 €) y a un embargo con la Seguridad Social (30.639,01 €).

En conceptos fiscales, la Sociedad mantiene un saldo a pagar frente a la Hacienda Pública en concepto de retenciones realizadas, de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, que ascienden a la cifra de 53.220,58 € (40.726,77 € en el ejercicio 2024), así como a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 71.659,17 € en concepto de la cotización de las retribuciones devengadas durante el mes de diciembre-2025 (58.752,62 €) más liquidaciones complementarias del ejercicio (12.906,55 €) (en el 2024 el saldo a pagar con la TGSS correspondía únicamente a las retribuciones devengadas durante el mes de diciembre-2024, 54.168,93 €).

1. Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En



Datos fiscales: PAGES: https://pages.com/WKPFVF
 Verificación: https://pages.com/WKPFVF
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma est@udio C@esional | Página 56 de 62



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración de esta considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

2. Impuestos sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

La conciliación del resultado contable de la Sociedad con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

| | 2025 | 2024 |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| Beneficio antes de impuestos | 1.514.899,99 | 1.476.255,85 |
| Diferencias Permanentes (+) | 46.175,15 | 96.155,03 |
| Base imponible previa | 1.561.075,14 | 1.572.410,88 |

Las diferencias permanentes positivas se deben básicamente a un aumento de la base imponible por diversos gastos no deducibles fiscalmente, gastos por donativos y liberalidades, entre otros.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

La Sociedad, tal como se indica en la Nota 4.6 de la Memoria, cuenta con una bonificación de la cuota líquida del 99%.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se ha efectuado de la siguiente forma:

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Base imponible | 1.561.075,14 | 1.572.410,88 |
| Tipo impositivo (25%) | 390.268,79 | 393.102,72 |
| Bonificación cuota (99%) | 386.366,10 | 389.171,69 |
| Impuesto sobre sociedades | 3.902,69 | 3.931,03 |
| Retenciones y pagos a cuenta | 20.673,37 | 28.059,96 |
| Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio | 0,00 | 0,00 |
| Cuota diferencial (a favor de AMJASA) | 16.770,68 | 24.128,93 |

Nota 11.- Ingresos y Gastos

➤ **Cifra de Negocios**

La distribución del importe de la cifra de negocios del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Venta de agua | 10.631.194,26 | 11.841.260,96 |
| Venta de productos terminados | 0,00 | 1.115,92 |
| Venta de contadores y subproductos | 3.545,40 | 4.262,50 |
| Prestación de servicios | 605.438,90 | 779.081,78 |
| Total cifra de negocios | 11.240.178,56 | 12.625.721,16 |

La actividad de la empresa se desarrolla básicamente en el mercado local y de forma esporádica vende agua en alta cuando así lo solicitan empresas que distribuyen agua a localidades limítrofes.

El importe de la venta en alta del ejercicio 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Venta en alta | 406.958,46 | 665.313,09 |
| Total Venta en Alta | 406.958,46 | 665.313,09 |



Validación: https://sede36.tribuna.com/verificador/validacion.html?entidad=amjasa&electronicos=1
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es@tudio. Cesionaria | Página 57 de 62



Validación: https://sede36.tribuna.com/verificador/validacion.html?entidad=amjasa&electronicos=1
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es@tudio. Cesionaria | Página 58 de 62



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

Nota 13.- Información sobre Medio Ambiente

No se han incurrido en gastos que se consideren estrictamente de tipo medioambiental, ya que por el tipo de negocio que desarrolla la Sociedad, no se estima que existan riesgos medioambientales de entidad. Por lo que, no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.

No obstante, sí que se han incurrido en gastos con el objeto de mejorar la eficiencia energética de la red de abastecimiento como de las propias instalaciones de la Sociedad.

En el 2019 se licitó el servicio de asesoría energética, con el objeto de recibir asesoramiento en esta materia y llevar un mayor control y seguimiento de la facturación de la electricidad (expediente de contratación 104/2019). En fecha 20 de febrero de 2020 la Sociedad firmó un contrato con la mercantil AZIGRENE CONSULTORES, S. L. Actualmente, tras la nueva licitación y adjudicación del citado servicio, Expte. 460/2024, se sigue contando con este servicio de asesoramiento, que sigue siendo prestado por la misma mercantil.

Por otra parte, la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera es una decidida apuesta estratégica de la empresa que viene expresada en los objetivos de mejora energética. Esto se sustancia en el cambio de modelo en el uso de combustibles altamente contaminantes por los vehículos eléctricos que presentan una notable reducción en la emisión de gases. Es por ello, que durante los ejercicios 2018 y 2019 se sacaron a licitación la compra de vehículos eléctricos, así como de puntos de recarga eléctricos.

En el ejercicio 2024 se licitó la compra de otros 3 vehículos eléctricos (Expte. 100/2024).

Y, siguiendo con la apuesta por el uso de energía renovable, durante el 2025 se han realizado inversiones en plantas fotovoltaicas por importe de 10.664,00 € (23.416,70 € en el 2024).



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

Nota 14.- Subvenciones, Donaciones y Legados

El movimiento de las subvenciones de capital, de carácter no reintegrable, es como sigue:

| Subvenciones oficiales de capital | 31/12/2023 | Altas + Traspasos | 31/12/2024 | Altas 2025 | Traspasos | 31/12/2025 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| Diputación de Alicante (Depósito Gata) | 6.397,88 | -644,52 | 5.753,36 | | -644,52 | 5.108,84 |
| Ayuntamiento de Jávea (Inmovilizado traspasado 2012) | 177.655,01 | -32.300,91 | 145.354,10 | | -32.300,91 | 113.053,19 |
| Generalitat Valenciana (Certif. Pinets) | 487,51 | -88,86 | 398,65 | | -88,86 | 309,79 |
| Generalitat Valenciana (Certif. Camí Canons) | 1.892,23 | -386,68 | 1.505,55 | | -386,68 | 1.118,87 |
| IVACE (vehículos eléctricos RENAULT ZOE) | 4.840,60 | -2.640,00 | 2.200,60 | | -2.200,60 | 0,00 |
| IVACE (vehículos eléctricos RENAULT KANGOO) | 9.603,29 | -4.800,00 | 4.803,29 | | -4.800,00 | 3,29 |
| IVACE (vehículos eléctricos NISSAN TOWNSTAR) | 0,00 | 10.656,00 | 10.656,00 | | -1.728,00 | 8.928,00 |
| IVACE (Instalación Eólica de Autoconsumo en RASCASSA) | | | | 2.694,60 | -565,86 | 2.128,74 |
| Total | 200.876,52 | -30.204,97 | 170.671,55 | 2.694,60 | -42.715,43 | 130.650,72 |

Durante el año 2019 el Institut Valencià de Competitivitat Empresarial, IVACE, concedió dos subvenciones para la compra de vehículos eléctricos, las cuales se cobraron en fecha 22 de febrero de 2020 por importe total de 46.500 €.

Durante el ejercicio 2024 se han adquirido 3 nuevos vehículos eléctricos sobre los que se ha solicitado la ayuda del IVACE correspondiente al PROGRAMA MOVES III-VEHÍCULOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA por importe de 10.800,00 €. Esta subvención se cobró en fecha 22 de octubre de 2025.



Verificación: https://sedeam.aytojavea.es/verificacion/ Verificación: https://sedeam.aytojavea.es/verificacion/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 62



Verificación: https://sedeam.aytojavea.es/verificacion/ Verificación: https://sedeam.aytojavea.es/verificacion/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 62



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

En fecha 29 de abril de 2025, la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) ha dictado resolución por la que se ha aprobado la concesión de la subvención solicitada por la Sociedad para la financiación de un instalación eólica en Rascassa, siendo el importe de la ayuda de 2.694,60 €, correspondiente a la "CONVOCATORIA: RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia europeo." El importe de esta subvención todavía no ha sido cobrada.

Las Subvenciones del capital existentes en el balance figuran por su importe bruto, sin haberse distinguido su efecto fiscal, dado que de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.10 anterior su efecto no es significativo.

Nota 15.- Hechos posteriores al Cierre

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no ha ocurrido hecho o acontecimiento que modifique el contenido de las mismas en cuanto a la situación a 31 de diciembre de 2025.

Nota 16.- Operaciones con Empresas del Grupo y Asociadas

1.- Operaciones con el M. I. Ayuntamiento de Jávea.

A continuación, se detallan los saldos que la Sociedad mantiene con el M. I. Ayuntamiento de Jávea a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| Saldos con el Ayuntamiento | 2025 | 2024 |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Suministro de agua | 25.544,62 | 26.886,36 |
| Altas de contratos y servicios | 555,99 | 555,99 |
| Servicio de Correos | -6.509,35 | -4.004,24 |
| Ocupación Vía Pública | -168.602,68 | -189.385,82 |

| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| Tasa de Alcantarillado | -1.271.820,64 | -1.125.095,12 |
| Saldo final (a favor del Ayto.) | -1.420.832,06 | -1.291.042,83 |

En cuanto a los saldos a favor de la Sociedad, tenemos:

➤ **Suministro de agua y nuevas altas en contratación**, durante el 2025 se han facturado por estos conceptos 110.930,64 € (136.833,07 € en 2024) y se han dado por cobrado recibos y facturas por importe de 112.272,38 € (142.522,06 € en el 2024):

| Suministro Agua + Altas contratos | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Saldo inicial (agua + contratos) | 27.442,35 | 33.131,34 |
| Facturación del ejercicio | 110.930,64 | 136.833,07 |
| Cobros | -112.272,38 | -142.522,06 |
| Saldo final (a favor de AMJASA) | 26.100,61 | 27.442,35 |

➤ No se ha facturado ningún **trabajo de mantenimiento** ni durante el 2025 ni durante el 2024.

En cuanto a los saldos a favor del M. I. Ayuntamiento, tenemos:

➤ En relación con la tasa de **Ocupación de Vía Pública**, la Sociedad debe satisfacer al M. I. Ayuntamiento de Jávea el 1,5% del importe de las cifras de negocios de cada ejercicio por este concepto. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 están pendientes de pagar las tasas correspondientes a los siguientes ejercicios:

| Ocupación Vía Pública | 2025 | 2024 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Ejercicio 2024 | | 189.385,82 |
| Ejercicio 2025 | 168.602,68 | |
| Total | 168.602,68 | 189.385,82 |

➤ En cuanto a la **tasa de alcantarillado** que recauda la sociedad para el M. I. Ayuntamiento de Jávea, de la facturación emitida se han cobrado tasas de alcantarillado por importe de 269.884,42 € (275.454,89 € en el 2024), mientras que al Ayuntamiento se han liquidado/ pagado 123.158,90 € (155.433,17 € en el 2024):





Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

| Alcantarillado | 2025 | 2024 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo inicial | -1.125.095,12 | -1.005.073,40 |
| Recibos cobrados durante el ejercicio | -269.884,42 | -275.454,89 |
| Liquidaciones o pagos realizados | 123.158,90 | 155.433,17 |
| Saldo final (a favor del Ayto.) | -1.271.820,64 | -1.125.095,12 |

2.- Saldos y transacciones con miembros del Consejo de Administración.

El importe de las remuneraciones devengadas por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025 ha sido de 118.158,15 € (115.845,20 € en el 2024). Al cierre del ejercicio 2025 las remuneraciones pendientes de pago ascienden a 4.485,33 € (5.039,83 en el 2024).

3.- Información conforme el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

En aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, artículo 229, se informa que los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad:

- ✓ No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- ✓ No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- ✓ No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- ✓ No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- ✓ No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

✓ No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, los sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Nota 17.- Otra Información

La plantilla media del ejercicio 2025 y 2024 expresada por categorías es la detallada a continuación:

| Plantilla media | Media 2025 | | Media 2024 | |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Dirección | 0 | 2 | 0 | 1 |
| Subdirección | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Depart. Administración | 8,41 | 8,35 | 8,25 | 7,41 |
| Depart. Técnico | 1 | 8,99 | 1 | 8,37 |
| Depart. Mantenimiento | 0,12 | 19,52 | 1 | 21,27 |
| Depart. Competitividad | 0 | 1,00 | 0 | 1,00 |
| Becarios / prácticas | 0 | 0,16 | 0 | 0,10 |
| TOTAL | 10,53 | 41,02 | 11,25 | 40,50 |

La composición de la plantilla por categorías y con distinción de género a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

| Plantilla al cierre | Cierre 2025 | | Cierre 2024 | |
|------------------------|-------------|-----------|-------------|-----------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Dirección | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Subdirección | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Depart. Administración | 10 | 9 | 9 | 8 |
| Depart. Técnico | 1 | 9 | 1 | 8 |
| Depart. Mantenimiento | 0 | 19 | 1 | 21 |
| Depart. Competitividad | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Becarios / prácticas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 12 | 41 | 12 | 41 |



Verificación: https://verificacion.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma est@nd@o C@esional | Página 67 de 82



Verificación: https://verificacion.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma est@nd@o C@esional | Página 68 de 82



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

INFORME DE GESTION

Ejercicio 2025

Informe de Gestión

Ejercicio 2025

1. Introducción

La ley de Sociedades de Capital establece y obliga a los administradores a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, determinando un plazo para la presentación en el Registro Mercantil correspondiente.

2. Evolución de los negocios

2.1 Cifra de negocios

| Volumen de agua y abonados (m³) | 2024 | 2025 |
|--|-----------|-----------|
| Volumen de agua suministrada, toda ella apta para el consumo humano (m3) | 6.815.689 | 6.265.244 |
| Volumen de agua facturada a clientes (m3). | 5.345.919 | 4.791.029 |
| Volumen agua facturada en alta a otras poblaciones (m3). | 289.576* | 127.500 |
| Número de abonados. | 28.890 | 29.169 |

| Ventas (€) | 2024 | 2025 |
|------------------------|--------------|--------------|
| Agua: Cuota servicio * | 3.838.899,34 | 3.893.285,73 |
| Agua: Consumo* | 7.337.048,53 | 6.330.950,07 |
| Agua en alta | 665.313,09 | 406.958,46 |
| Servicios | 779.081,78 | 605.438,90 |

A la vista del comparativo de cifras, cabe destacar diferentes aspectos referentes a:

Evolución del Rendimiento Global de la Red de Abastecimiento





Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alacant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alacant)

| Volumen de agua comprado (m3) | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| IDAM | 2.456.270 | 2.505.802 | 4.979.197 | 3.073.049 |
| C. REGANTS PEDEGUER | 142.966 | 0 | 661.440 | 348.055 |

| | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Energía consumida (kWh) | 3.204.815 | 3.273.191 | 2.398.478 | 2.439.662 |

A la vista de la evolución de estos aprovisionamientos del último año, se constata que los volúmenes adquiridos en la compra de agua presentan un descenso de casi el 40% respecto a 2024. Esto se debe, principalmente, a la evolución de lluvias de un año respecto al otro. En el año anterior, la sequía castigó nuestros pozos de manera considerable, lo que obliga a un mayor control en la extracción para asegurar la disponibilidad en el acuífero. En cambio 2025 ha sido un año lluvioso recuperándose notablemente el nivel de los pozos. En el caso de los regantes, por el mismo motivo, se ha producido una disminución del suministro. Todo ello, teniendo siempre como prioridad mantener la deseable situación de estabilidad y sostenibilidad tanto ambiental como económica. Y permitiéndonos al mismo tiempo, tanto mantener el cumplimiento de los contratos con los suministradores, que son ante todo nuestra garantía de suministro, como la gestión hidráulica óptima de las infraestructuras.

Mantener y mejorar la gestión de recursos hídricos, es la mejor garantía para continuar en esta situación equilibrada en los tres pilares de sostenibilidad: económica, social y medioambientalmente. Que en cumplimiento del **Plan Municipal de Emergencia por Sequía**, esperemos sea posible incluso en periodos de sequía que no sean muy persistentes.

Por lo que respecta a la evolución de los consumos de energía, se constata ligero incremento en el último año, debido principalmente a que cuando aumentan los caudales suministrados por la desaladora, disminuye el consumo eléctrico propio, puesto que la energía consumida por la IDAM no se contabiliza en el presente cálculo. Por tanto, en 2025 al haber reducido el consumo desde la planta, ha aumentado el consumo propio. Reafirmar por tanto el compromiso en continuar tanto con el **Plan de Ahorro y eficiencia Energética**, como con en el **Plan de Obras de Renovación de la Red**, que son los que pueden más directamente contribuir al descenso de costes energéticos. En primer lugar, la constante adaptación y remodelación de diferentes instalaciones de bombeo incluyendo reducciones de potencias, la renovación constante de tuberías que reducen caudales de fuga de agua y por consiguiente menores volúmenes de agua que trasegar con energía, a los que hay que añadir la implantación del **Plan de Implantación de Energías Renovables**; en las que ya se cuentan con más de una decena de instalaciones fotovoltaicas con una producción superior a los 100kW totales en conjunto.

Datos validados en: https://sede.sede.gob.es/verificadores/verificador-impreso-electronicamente-desde-la-plataforma-estufico-gestional | Pagina 75 de 82



Personal

Hay que destacar la aplicación de los compromisos adquiridos a la firma del convenio colectivo de empresa durante este año. La empresa mantiene un comportamiento excelente en materia social y de empleo.

Durante este año 2025 se ha continuado con la apuesta por la creación y estabilización del empleo. Lamentablemente se han producido varias situaciones de Incapacidad Temporal, que en la mayoría de los casos han sido cubiertas con sustituciones con personal de las bolsas de trabajo, creadas para tal fin en 2022 y 2023.

Además, se ha producido también una jubilación parcial con contrato de relevo indefinido, accediendo así al 75% de la jubilación.

3. Actuaciones e inversiones realizadas

Durante este ejercicio 2025 en gran parte se han conseguido la mayoría de los ambiciosos objetivos marcados en el Informe y Memoria de Gestión previstos en la Presentación de las Cuentas Anuales del año anterior.

Plan de obras. Renovación de la red de abastecimiento

Previos criterios de seguimiento del Plan de detección de Fugas, de Gestión Patrimonial de Infraestructuras y de la Coordinación con los Departamentos de Obras y Urbanismo del M.I. Ajuntament de Xàbia, se han realizado el siguiente listado de Obras para la renovación y mejora de las Instalaciones Técnicas (43 Obras Menores). Alcanzando una cifra de metros de red renovada de 7.072,07 m durante el año 2025. Dada la extensión de cerca de 557.000m de red de distribución supone la renovación durante el 2024 del 1,3 % del total de la red. Una cifra muy cercana a las recomendaciones que hace la prestigiosa Asociación Internacional del Agua IWA, en torno al 1'5%, para asegurar una adecuada e imprescindible renovación de las Infraestructuras hídricas:

| AÑO: 2025 | | Tipo de obra | | | | |
|-------------|---------------------------|------------------------------|-------------|------------|-------|----------------------------|
| 31/12/2025 | | | | | | |
| CODIGO OBRA | DENOMINACION | Estado de la obra a 31/12/25 | Edad (años) | Renovación | Nueva | Renovación de red (metros) |
| OM 230678 | CANCER | Ejecutada | >30 | X | | 124,4 |
| OM 240724 | LA RANA-CAMÍ VELL DE GATA | Ejecutada | >30 | X | | 92 |

Datos validados en: https://sede.sede.gob.es/verificadores/verificador-impreso-electronicamente-desde-la-plataforma-estufico-gestional | Pagina 76 de 82





Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

| AÑO: 2025 | | | | | | |
|-------------|------------------------------------|------------------------------|-------------|--------------|-------|----------------------------|
| 31/12/2025 | | | | | | |
| CODIGO OBRA | DENOMINACION | Estado de la obra a 31/12/25 | Edad (años) | Tipo de obra | | Renovación de red (metros) |
| | | | | Renovación | Nueva | |
| OM 240759 | SANT DOMENEC | Ejecutada | >30 | X | | 203,8 |
| OM 240760 | AZALEA | Ejecutada | >30 | X | | 215 |
| OM 240763 | MONTEMAYOR | Ejecutada | >30 | X | | 225,5 |
| OM 240766 | MARGALLÓ | Ejecutada | >30 | X | | 96,5 |
| OM 250764 | DINAMARCA | Ejecutada | >30 | X | | 198 |
| OM 250768 | NUNKI | Ejecutada | >30 | X | | 305,52 |
| OM 250769 | ENTUBADO COLORS | Ejecutada | >30 | X | | 689 |
| OM 250770 | CALETA (Paseo Escala Empúries) | Ejecutada | >30 | X | | 101 |
| OM 250771 | ACOMETIDAS AUGUSTA 32 | Ejecutada | >20<30 | X | | 36,1 |
| OM 250772 | MURO ROMPUDETES | Ejecutada | >30 | X | | 0 |
| OM 250773 | CONVENIO BENIUSLEM | Ejecutada | >30 | X | | 112 |
| OM 250774 | MELISO-COVATELLES | Ejecutada | >30 | X | | 265,3 |
| OM 250777 | ENTRADA RAMBLARS | Ejecutada | >30 | X | | 78,2 |
| OM 250778 | CABANES TRAMO BENITZAINA | Ejecutada | >30 | X | | 156,3 |
| OM 250779 | CABANES TRAMO RIO | Ejecutada | >30 | X | | 111 |
| OM 250780 | CABANES TRAMO FONTANELLES | Ejecutada | >30 | X | | 180 |
| OM 250781 | ACAMAR | Ejecutada | >30 | X | | 261,24 |
| OM 250782 | CABANES TRAMO FONTANELLES-BENIMELL | Ejecutada | >30 | X | | 130 |
| OM 250783 | MANDARINA | Ejecutada | >30 | X | | 56 |
| OM 250784 | COLL VERD | Ejecutada | >30 | X | | 29,3 |
| OM 250785 | XIXONA | Ejecutada | >30 | X | | 75,2 |

| AÑO: 2025 | | | | | | |
|--------------|------------------------------------|------------------------------|-------------|--------------|-------|----------------------------|
| 31/12/2025 | | | | | | |
| CODIGO OBRA | DENOMINACION | Estado de la obra a 31/12/25 | Edad (años) | Tipo de obra | | Renovación de red (metros) |
| | | | | Renovación | Nueva | |
| OM 250786 | JUAN CARLOS I | Ejecutada | >30 | X | | 189 |
| OM 250788 | JAEN | Ejecutada | >30 | X | | 54 |
| OM 250789 | CALABLANCA | Ejecutada | >30 | X | | 295,65 |
| OM 250790 | CTRA. GATA EL PASO | Ejecutada | >30 | X | | 106 |
| OM 250792 | MASSENES | Ejecutada | >30 | X | | 196,8 |
| OM 250793 | ALBERTO CAMÚS | Ejecutada | >30 | X | | 263 |
| OM 250794 | ENTUBADO REBALDI | Ejecutada | >30 | X | | 510 |
| OM 250795 | BARRANQUES-CTRA. GATA | Ejecutada | >30 | X | | 366 |
| OM 250796 | CONVENIO LASTRES | Ejecutada | >30 | X | | 216 |
| OM 250797 | VELL DE GATA TRAMO 108-145 | Ejecutada | >30 | X | | 140,6 |
| OM 250798 | ADECUACIÓN DEPÓSITO COVATELLES | Ejecutada | >30 | X | | 20,3 |
| OM 250799 | ADECUACIÓN FOTOVOLTAICA ROMPUDETES | Ejecutada | >30 | X | | 75,9 |
| OM 250800 | ROMPUDETES BYPASS 400 | Ejecutada | >30 | X | | 65,8 |
| OM 250802 | TRÍPOLI | Ejecutada | >30 | X | | 126,4 |
| OM 250803 | RIO SEGURA | Ejecutada | >30 | X | | 156,5 |
| OM 250804 | ESTEPA | Ejecutada | >30 | X | | 86 |
| OM 250805 | CONEXIONES BARRANQUERES-CV735 | Ejecutada | >30 | X | | 4,4 |
| OM 250808 | CHIPRE | Ejecutada | >30 | X | | 47 |
| OM 250812 | AUSTRALIA | Ejecutada | >30 | X | | 221,36 |
| OM 260832 | CONVENIO AVDA. ONDARA | Ejecutada | | | X | 190 |
| TOTAL | | | | | | 7.072,07 |



Ver más datos: <https://www.amjasa.com/ver-mas-datos>
 Verificación: <https://amjasa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 82



Ver más datos: <https://www.amjasa.com/ver-mas-datos>
 Verificación: <https://amjasa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 82



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

Plan de cambio masivo y control de contadores

En 2025 se ha continuado con el alto ritmo de cambio de contadores, iniciado en 2023, encaminado a la implantación general de la telelectura. El seguimiento continuo durante este ejercicio de este Plan ha supuesto la sustitución de **3.594 contadores**, bien por tener antigüedades superiores a diez años, bien por averías o paradas, o por el mencionado proyecto de telelectura. Esta cifra supone un retroceso respecto al año anterior, pero que se mantiene, con cierto margen por encima del objetivo marcado, en años anteriores, de 3.000 cambios de contador/año. En los años venideros se deberá mantener este ritmo para que la implantación de la telelectura en todos los contadores sea del 100% en un plazo de 2/3 años.

Plan de Externalización de contadores.

Se han registrado **45 solicitudes de cambios de ubicación** de contadores al exterior de las propiedades, con lo que se sigue mejorando la gestión de las lecturas del consumo. A parte de ello, con motivo del entronque de las obras de renovación de tuberías se realizan cuantas externalizaciones de contadores sean necesarias para su puesta en funcionamiento, reduciendo de ese modo también la cantidad de contadores ubicados en el interior de parcelas y viviendas.

Acción social

Durante el año 2025, se ha continuado ofreciendo ayuda a las familias vulnerables.

4. Objetivos para 2026

Los 2 objetivos fundamentales de la empresa marcados para el ejercicio 2025 siguen siendo:

- *Mejora de la atención integral a los clientes que son los verdaderos accionistas de la empresa.*
- *Mejora de los rendimientos hidráulicos y energéticos de la red de distribución.*

Para ello se establecen las siguientes estrategias y planes de actuación:

- a) Garantizar el suministro a la población de Xàbia y garantizar el derecho humano al agua de las personas.
- b) Fomentar acciones de uso racional del agua, así como de consumo responsable. Promocionar el uso de agua de grifo con el doble objetivo de garantizar su

calidad y de reducir el uso de plásticos. Continuidad de las acciones dentro de la Campaña PROGRIFO.

- c) Continuidad en las acciones y planes para la mejora de los rendimientos de la red de distribución: Plan de detección de Fugas, Plan de Obras de Renovación de la Red. Nos marcamos como referencia llegar a un rendimiento bruto del 90% del balance entre agua suministrada y agua facturada.
- d) Plan de Implantación de Telelectura. En relación al Plan de cambio masivo y de control de contadores, durante los próximos ejercicios se procederá a la adquisición e implantación masiva del sistema de Telelectura, con el objetivo de una mayor precisión, control y servicio de los suministros de los abonados. Necesario para avanzar en aspectos de mejora de la eficiencia y de consecución de un servicio de excelencia al cliente.
- e) Gestión Patrimonial de Infraestructuras. Renovación de la red de abastecimiento en un 2% anual de su extensión.
- f) Continuidad en las acciones para la eficiencia energética. Plan de ahorro y eficiencia energética.
- g) Plan de Implantación de Energías Renovables. El objetivo es aumentar paulatinamente la producción propia de energía que autoabastezca el mayor número de nuestras instalaciones de captación y elevación de aguas, así como la auto recarga de la flota de vehículos eléctricos.
- h) Continuidad en la contención del gasto.
- i) Continuidad en la eficiente gestión de cobro.
- j) Continuidad en las Ayudas para paliar las consecuencias a las personas más desfavorecidas y a las empresas en difícil situación a consecuencia de la crisis.
- k) Continuidad en la divulgación de la *Oficina Virtual de Atención al Cliente*.
- l) Continuidad en los planes de *Acción Social. Memoria de Responsabilidad Social Corporativa*.
- m) Atender al *Plan Municipal de emergencia en situaciones de Sequía*.
- n) Continuidad en el *Plan de Formación* de la empresa.

Otros 2 objetivos principales relacionados con la mejora del servicio público de aguas en el municipio son:

- *Incorporación de nuevas redes de abonados en el término municipal.*
- *Ciclo Integral del Agua: Extensión y gestión de la Red de Reutilización de Aguas Depuradas para riego agrícola y de jardines.*

5. Acontecimientos después del cierre

No se destacan



Validación: https://sede.ayuntamiento-xabia.es/validacion/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 82



Validación: https://sede.ayuntamiento-xabia.es/validacion/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 82



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)



Camí Cabanes, 88
Teléfono 96 579 01 62
amjasa@amjasa.com
Apdo. Correos 56
03730 XÀBIA (Alicant)

6. Actividades en materia de investigación y desarrollo

No se han realizado al cierre del ejercicio.

7. Información sobre acciones propias y uso de instrumentos financieros

Durante el presente ejercicio no se ha realizado ninguna operación de acciones propias y el uso de instrumentos financieros no ha sido significativo.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de AGUAS MUNICIPALES DE JAVEA, S.A.U. formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el **31 de diciembre de 2025** que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 82.

Jávea, 27 de marzo de 2026.

- | | |
|---|----------------------------------|
| D ^a . Rosa Vicenta Cardona Vives | D. José Marcos Pons Devesa |
| D. Cesar Rodríguez Macho | D. Raúl de Lope Pascual |
| D ^a . Carolina Chao Fuster | D. Antonio Molina Canet |
| D. Juan Bautista Moragues Pons | D. Francisco Javier Bonet García |
| D. Vicent Raimon Chorro Cabrera | |



Este documento ha sido firmado electrónicamente por el/los firmante/s en el momento de la creación del documento. El/los firmante/s no es/son responsable/s de la veracidad de la información contenida en el mismo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por el/los firmante/s en el momento de la creación del documento. El/los firmante/s no es/son responsable/s de la veracidad de la información contenida en el mismo.



Camí Cabanes, 88

Teléfono 96 579 01 62

AP. Correos 56. 03730 Jávea (Alicante)

Web: <http://www.amjasa.com>

Email: amjasa@amjasa.com

amjasa